



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 542

Bogotá, D. C., lunes, 25 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE
LA MUJER

ACTA NÚMERO 04 DE 2024

(abril 17)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2023-2024-Segundo periodo

Sesión Mixta del 17 de abril de 2024

Presencial: Comisión Legal de Cuentas Mezzanine
piso 4 - Edificio Nuevo del Congreso

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* y la Vicepresidenta, honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

A los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el recinto de sesiones, las honorables congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, con la finalidad de sesionar de manera presencial para desarrollar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día 17 de abril de 2024

Hora: 08:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones – Comisión Legal de Cuentas Mezzanine piso 4 – Edificio Nuevo del Congreso

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Aprobación del orden del día.

III.

Aprobación de actas.

IV.

Intervención de las funcionarias y funcionarios invitados para socializar los programas y acciones a desarrollar a favor de las mujeres rurales en cada una de las Entidades a su cargo.

- Ministra de Agricultura, doctora Jhenifer Mojica Flórez
- Directora DANE, doctora Piedad Urdinola Contreras
- Presidente del Banco Agrario, doctor Hernando Chica Zuccardi
- Directora Finagro, doctora Alexandra Restrepo García
- Director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Rangel Giovanni Yule Zape
- Director de Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman
- Presidente Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera Malaver

V.

Lo que propongan las honorables Congresistas.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, Interviene:

Muy buenos días para todas y todos. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República. Hoy tenemos una sesión sobre Mujeres Rurales. Señora secretaria, favor hacer el llamado a lista y la verificación del *quorum*.

La Secretaria Ad-hoc:

Sí, señora presidenta, buenos días para todas las congresistas. Confirmó que, por instrucción de la

señora presidenta, doctora Carolina Giraldo Botero, se envió al chat de las congresistas un enlace de conexión, por si acaso alguna tiene dificultad para llegar en este momento y pueda seguir la sesión mientras tanto.

Agudelo García Ana Paola
 Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barraza Arraut Jezmi Lizbeth
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Torres Marelen
 Daza Cotes Imelda
 Garrido Martín Lina María
 Giraldo Botero Carolina
 Isaza Buenaventura Deisy Esperanza
 López Obregón Clara Eugenia
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Padilla Villarraga Andrea
 Palencia Vega Leonor María
 Perdomo Andrade Flora
 Pizarro Rodríguez María José
 Ramírez Boscán Carmen Felisa
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Vásquez Ochoa Leider Alexándra

Contestaron el llamado a lista las siguientes honorables Congresistas:

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Daza Cotes Imelda
 Garrido Martín Lina María
 Giraldo Botero Carolina
 Manrique Olarte Karen Astrid
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las siguientes honorables congresistas:

Agudelo García Ana Paola
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castillo Torres Marelen
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Perdomo Andrade Flora
 Ramírez Boscán Carmen Felisa

Sánchez Montes de Oca Astrid
 Vásquez Ochoa Leider Alexándra

Presentaron excusa las siguientes honorables Congresistas:

Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 López Obregón Clara Eugenia
 Padilla Villarraga Andrea
 Palencia Vega Leonor María
 Pizarro Rodríguez María José

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias secretaria, por favor procedamos con la lectura del orden del día.

La Secretaria Ad-Hoc:

Sí señora presidenta. El orden del día:

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Aprobación del orden del día.

III.

Aprobación de actas.

IV.

Intervención de las funcionarias y funcionarios invitados para socializar los programas y acciones a desarrollar a favor de las mujeres rurales en cada una de las Entidades a su cargo.

- Ministra de Agricultura, doctora Jhenifer Mojica Flórez
- Directora DANE, doctora Piedad Urdinola Contreras
- Presidente del Banco Agrario, doctor Hernando Chica Zuccardi
- Directora Finagro, doctora Alexandra Restrepo García
- Director de la Unidad de Restitución de Tierras, doctor Rangel Giovani Yule Zape
- Director de Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman
- Presidente Agencia de Desarrollo Rural, Luis Alberto Higuera Malaver

V.

Lo que propongan las honorables Congresistas.

Hay unas delegaciones, presidenta, doctora Carolina Giraldo Botero.

Intervención de las mujeres representantes de las Mujeres campesinas:

Ha sido leído el orden del día, señora Presidenta, doctora Carolina Giraldo Botero.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Se somete a discusión el orden del día. No se puede someter a discusión, pero sí podemos empezar con las intervenciones de los funcionarios invitados. Pasemos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la invitación a las funcionarias y los funcionarios encargados del área de Desarrollo Rural en nuestro país. Tenemos en este momento presencia de diferentes delegados y delegadas. Le vamos a dar la palabra para comenzar el Banco Agrario, el señor delegado es el doctor Juan Manuel Ayerde. Tiene cinco (5) minutos y se va preparando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El doctor Juan Manuel Ayerde, Delegado del Banco Agrario, interviene:

Muy buenos días. Por parte del Banco Agrario, uno de los focos principales ha sido Mujer Rural, que viene trabajando de la mano con temas de asociatividad. El Banco Agrario cree que parte del futuro del sector agrario, está en la asociatividad, dentro de eso también estamos trabajando en educación económica y financiera, creemos que para las mujeres es importante que tengan estos talleres que en conjunto el Ministerio de Cultura viene trabajando, le apuntamos que sea presencial, también tenemos la facilidad que sea virtual; dentro de esos talleres se dicta que sea muy práctico.

Queremos que la mujer se empodere, pueda tomar decisiones, pueda tener inversiones, pueda saber cómo ahorrar y, en cuanto a las líneas de crédito, nosotros trabajamos muy de la mano con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro). Más adelante seguramente va a ampliar la información, son los redescuentos que hacemos con ellos, tenemos una Línea (LEC) que es una Línea Especial de Crédito, la cual subsidia parte de la tasa a la Mujer Rural, hay una LEC exclusivamente para ellas cuando los recursos de esta línea se agotan, pueden acceder como beneficiarias a las otras líneas: Líneas Especiales de Crédito (LEC) como Desarrollo Productivo.

El LEC de almacenamiento para poder tener infraestructura y almacenar el secado del maíz y de todos los granos. Así mismo, tenemos LEC de Inclusión Financiera, el Banco le apunta mucho a la inclusión financiera, porque de hecho de ser el único banco del Estado con el compromiso del desarrollo de apoyar a la mujer rural. Por eso estamos facilitando el acceso a crédito para mujer rural, llegando a territorios donde la banca privada no llega.

Como datos que pronto podemos dar, el Banco ha venido colocando unos desembolsos, más o menos de un diez por ciento (10%) año a año al crédito de la mujer rural, el año pasado se colocó un billón, casi trescientos dirigido solamente a la mujer rural, esto pesa el treinta y tres por ciento (33%) de la cartera, sólo desembolsos de la cartera del año dos mil veinte

y tres (2023) y por una tasa diferencial casi de dos puntos por debajo de la tasa normal para pequeño productor que es la tasa más beneficiada para el sector, está en el Indicador Bancario de Referencia (IBR) seis punto ocho (6.8), para la mujer está en el Indicador Bancario de Referencia (IBR) más cuatro punto ocho (4.8), está dos puntos por debajo (2.0), así mismo contamos por medio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), para dar garantías cuando la mujer no tiene ninguna garantía que ofrecer, tenemos el (FAG), que es el Fondo Agropecuario de Garantías para que puedan acceder y no tengan una barrera de entrada al crédito. Básicamente es eso, no sé si de pronto tengan alguna pregunta o alguna duda.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel y luego la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Hacemos las preguntas y que el señor del Banco Agrario, conteste todas las preguntas que tengamos.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Sí, vamos a recoger las preguntas y luego procedemos a las respuestas.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Señor del Banco Agrario, las mujeres nos cuentan, no solo del área rural sino en cualquier área que tienen demasiados problemas para acceder a los créditos. Una mujer sale adelante con tres millones de pesos (\$3.000.000), haciendo tamales, ¿se los prestan? porque no solamente se trata, en el campo es peor, porque les exigen hipotecar la tierra. Nosotras quisiéramos saber si ustedes tienen un indicativo, una hojita, algo que les proporcione a las mujeres y también a los campesinos, ¿cómo sacan el crédito?

Porque lo hemos solicitado, lo mínimo que puede tener un ciudadano y además las mujeres y en la ruralidad, es una hojita, no sé cómo le llaman ustedes, porque las mujeres rurales no tienen el computador, no tienen ni el teléfono muchas veces, pero las mujeres son emprendedoras, la queja generalizada es que ellas ya no quieren más capacitaciones porque les han dado capacitaciones de todo, lo que no les dan es la plata, lo que si queremos saber, ¿qué tienen ustedes de práctico para ellas?, muchas veces nos toca a nosotras prestarles de nuestros sueldos, porque claro no tienen que hacer filas, ni tienen que empeñar nada, entonces si quisiéramos saber ¿qué mecanismos realmente tienen ustedes? porque por ahí, hay unos jefecitos que no son muy proclives en los programas del gobierno. Gracias presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

¿Alguna otra congresista quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor: Juan Manuel Ayerde, delegado del Banco Agrario.

El doctor Juan Manuel Ayerde, Delegado del Banco Agrario, interviene:

De hecho, les venía mencionando el Banco Agrario viene creciendo en otorgar créditos año a año, cerca del diez por ciento (10%) y en número de desembolsos y en valor, de hecho, venimos creciendo en el ticket promedio del crédito, estábamos en once millones ochocientos (\$11.800.000), ya estamos en trece millones ochocientos (\$13.800.000), le venimos otorgando más recursos al crédito que se le está dando a la mujer, nosotros como banco contamos con fuerzas comerciales especializadas, una es microcrédito, que son especializados en el sector de microcrédito que van a asesorar también a la mujer rural que tiene de pronto un emprendimiento en la parte urbana o muchas veces en la parte rural pero dedicada más al microcrédito y tenemos fuerza comercial para el sector agropecuario que se llama: (ASAGRO), Asesores Agropecuarios, ellos también son especializados.

Por lo general, casi todos tienen su nivel educativo en veterinaria, zootecnista, especializados en el tema, les ayudan a estructurar el proyecto sin ningún costo para ser presentado al banco y que tengan más probabilidad que les aprueben ese crédito, anteriormente hace como ocho (8) o diez (10) años, todo cliente debía acceder por medio de un crédito, por medio de un externo que le estructurará el proyecto y le cobraba una comisión, ya eso el banco lo eliminó y ahora lo hace por medio de fuerza comercial propia que no le cobra y aparte lo acompaña en ese proceso, le indica una vez si le van a desembolsar también, ¿cuánto va a quedar la cuota?, ¿cómo se debe pagar?, ¿para qué sirve estar ahorrando?

Entonces digamos que el banco viene mitigando un poco eso, pero si le venimos obviamente atendiendo, prestando y llegando a territorios donde seguramente no llega la banca privada, donde no tenemos presencia de pronto física con una oficina, lo hacemos por medio de estos asesores que van a visitar estos territorios o por medio de oficinas más livianas como Banco Agrario más cerca, son oficinas más pequeñas pero que llegan allá.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Imelda Daza Cotes, interviene:

En los Corregimientos de Valledupar, Badillo, Guacoche y Caracolí, donde tres (3) grupos de mujeres me han dicho que el Banco Agrario no

les atiende la solicitud de crédito que, porque ellas no son rurales, les dicen, ustedes viven en un pueblo, ustedes son urbanas. Les digo yo, son de un corregimiento, les explico a ellas, eso se considera suburbana o rural o subrural, no sé cómo lo llaman, pero en todo caso por esa razón, por vivir en un corregimiento, en un poblado, en una comunidad, dicen que no pueden ser objeto de crédito con el programa de Mujeres Rurales, claro, también afirmó lo que comentaba la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, hay muchos gerentes del Banco agrario que son contrarios al gobierno del Presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Petro Urrego, que no quieren promover los créditos, ni las Políticas Públicas, el caso concreto en Villanueva (La Guajira), a una reunión con mujeres invitamos al gerente del Banco Agrario.

Y comenzamos a hacer preguntas y se desenvolvió muy bien, al final a mí, me tocó decirle la verdad, tú perteneces a un partido político que le hace oposición al gobierno y en consecuencia, tú te desempeñas desde esa perspectiva, él al final hizo prácticamente una confesión, se disculpó y prometió que todo iba a cambiar y así ha sido, después de esa reunión, el desenvolvimiento de él ha sido extraordinario, la colaboración total pero en los corregimientos de Valledupar -que los atiende el Banco Agrario en Valledupar-, les han negado la solicitud, ni siquiera las han atendido, porque dicen que ellas no son Mujeres Rurales porque viven en un poblado, que tienen que vivir en el campo, entonces le falta ilustración, creo yo, al Gerente del Banco Agrario de Valledupar.

El doctor Juan Manuel Ayerde, Delegado del Banco Agrario, interviene:

De hecho, el crédito no va dirigido dependiendo donde viva la persona, si no la persona puede vivir hasta en Bogotá, pero si el proyecto productivo es del sector agropecuario, debe acceder a créditos del sector del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), con las condiciones y beneficios que tiene para el sector agropecuario con esos subsidios por ejemplo en la tasa o si es mujer rural con la tasa diferencial que tiene, no importa donde viva, si no es a la actividad que se dedica y el proyecto productivo que tenga.

La honorable Senadora Imelda Daza Cotes, interviene:

Pero si la actividad se desarrolla en el Corregimiento, una cría de pollo, es en el pueblito, Caracolí tiene dos mil habitantes.

El doctor Juan Manuel Ayerde, Delegado del Banco Agrario, interviene:

Depende de la actividad que desarrolle, si se dedica a la avicultura, es un crédito para el sector rural, para el sector agropecuario. Por lo tanto, pueden acceder por la línea de Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), obviamente que debe cumplir con ciertos requisitos, que son normales, que exige la Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera), las condiciones que

tenga el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro). De hecho, puede ser una empresa que se dedique a la transformación, no tanto del sector primario como la producción de aves, de huevos, pero si ella quiere transformar un producto del sector agropecuario, también puede acceder a créditos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), también lo puede hacer.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias. Le damos el uso de la palabra a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), delegada Doctora Laura Juliana Silva Aguilar.

La doctora Laura Juliana Silva Aguilar, Delegada de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), interviene:

Les cuento un poco lo que ha hecho la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) desde el año 2022, para atender a las mujeres campesinas. Empezar diciendo que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), está en un proceso de transformación, buscando que ese enfoque de género se garantice, más allá del conteo de mujeres que era una práctica que veníamos haciendo desde gobiernos anteriores.

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), tiene distintas ofertas para los productores y productoras rurales y específicamente para las mujeres rurales, campesinas y pesqueras, la oferta principal de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) son: Los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural, denominados PIDAR y los PIDAR, cuentan con diferentes categorías, entre esas tenemos una medida afirmativa que es PIDAR de categoría mujer, donde se le otorga una medida afirmativa a aquellas organizaciones que tengan más de un ochenta por ciento (80%) de mujeres que componen su organización productiva, esto no significa que en el resto de los PIDAR, no se estén atendiendo mujeres; para hablar de una cifra de más o menos cuántas mujeres estamos atendiendo en PIDAR, del total de beneficiarias entre el año 2022 al año 2023.

Tenemos una cifra aproximada entre el treinta y siete (37%) de mujeres beneficiadas de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural, denominados PIDAR, entonces eso nos llevó a reflexionar que esa medida afirmativa no es suficiente para decir que estamos llevando una oferta que responda a las necesidades de las mujeres campesinas y pesqueras. Así que este año 2024, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) creó un equipo de género, es un equipo de género, multidisciplinar que hace que responda a la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y lo que estamos haciendo es transformar esos procedimientos y la forma como se estructuran los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural, denominados PIDAR, para garantizar que se tenga un enfoque de género.

En este momento en la convocatoria del año pasado, tenemos aproximadamente diez (10)

Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural (PIDAR) de mujeres que ya fueron aprobados y que se encuentran en una etapa de estructuración, en donde buscamos es garantizar que tenga un enfoque de género que sea realmente sostenible, es que desde este piloto podamos desarrollar una estrategia que sea implementada en los demás PIDAR, de nuevo, estos diez (10) PIDAR que les cuento, no son los únicos donde se están atendiendo mujeres en las distintas categorías tanto de jóvenes como de víctimas, reincorporados y en la categoría general que no tiene en su convocatoria un enfoque diferencial se están atendiendo mujeres pero los PIDAR, no son la única forma como la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) está atendiendo mujeres rurales, campesinas y pesqueras, nosotros tenemos distintas ofertas.

Primero: El Servicio Público de Extensión Agropecuaria, que como saben está en una etapa de transformación, éste es uno de los compromisos que tiene la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el Marco del Acuerdo de Paz, tenemos una meta del treinta por ciento (30%) de mujeres beneficiarias, aquí estamos tratando de incorporar dentro de la fórmula que se están haciendo los estudios previos para las distintas entidades prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria, se incluyan acciones que tengan en cuenta el enfoque de género y acciones encaminadas a atender la Economía del Cuidado.

A reconocer como dice El Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su artículo 84. La Economía del Cuidado como una actividad productiva en el área rural, también la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) tiene una oferta de asociatividad, donde el cincuenta por ciento (50%) de los productores y productoras atendidos son mujeres rurales, campesinas y pesqueras, donde acompañamos a estas organizaciones para hacer ese proceso de fortalecimiento asociativo, este proceso de fortalecimiento asociativo, se adapta a las necesidades de las asociaciones, incluso para aquellas que no cumplieron en las convocatorias los requisitos que las habilitaban para solicitar un PIDAR, se les brinda ese acompañamiento para que en futuras convocatorias puedan aplicar a los PIDAR.

También tenemos una oferta desde nuestra dirección de comercialización, donde en los distintos mercados campesinos, ruedas agroalimentarias, ruedas de compras públicas, se cuente con la participación de organizaciones de mujeres, también hemos creado mercados específicos de mujeres y bueno ahí, creo que es una de las ofertas que más hemos intentado que se adapte en el enfoque de género; este año logramos incorporar en los operadores logísticos un presupuesto para soluciones de cuidado de las mujeres que participen en los espacios de comercialización,

También tenemos una oferta relacionada, a la adecuación de tierras donde estamos trabajando poco a poco para que en esto que históricamente no

se recogen datos de la forma a la que los distritos de riego y la adecuación de tierras está llegando, estamos trabajando para recolectar información y por último, decirles que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha tenido un papel activo en la formulación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de la economía del cuidado porque sabemos que históricamente cuando se habla del cuidado, tal vez se habla desde una perspectiva muy urbana y queremos precisamente que la construcción de política de cuidado tenga en cuenta esas características de la ruralidad y que desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se generen acciones para responder a esas necesidades de cuidado. Dejaría por ahí, atenta a las dudas que tengan y a compartirlas el documento donde detallamos cada una de estas ofertas que les hablamos el día de hoy.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, tienen preguntas las honorables Senadoras, tiene el uso de la palabra, la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Muchas gracias, señora presidenta. En una visita que hice al departamento del Putumayo, las mujeres querían no solo préstamo si no, una sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) en el Putumayo, ellas por muchas razones que ustedes todas conocen, les tocó cultivar coca, están saliendo de eso pero esa era una tierra donde se cultivaba pimienta, pero para sacar cualquier visto bueno les toca ir hasta la ciudad de Pasto-Nariño, porque la sede más cercana del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), está en la ciudad de Pasto-Nariño, es bueno que eso lo hagamos, además que nos ayude, porque me he encontrado con el director, el doctor Higuera, en el departamento del Putumayo.

En el Alto, Bajo y Medio del departamento del Putumayo, la gente, por ejemplo, en el Alto Putumayo, allá en la frontera quieren comerciar y las mujeres se dedican a la ganadería y hay una cónsul que dice que dentro de dos (2) años se ven, no quiere hacer las gestiones necesarias para que el ganado pueda pasar como pasaba antes, cómo así que en dos (2) años, es que no tengo el nombre aquí o si no se lo decía, me he dirigido a la cancillería porque también vienen de un gobierno y la señora se cree allá la dueña de la frontera, no deja pasar el ganado por ejemplo, que es ganadería de mujeres y eso me parece supremamente complicado.

Dos, tenemos una ilusión grande con las mujeres y los hombres campesinos del Catatumbo, allí estamos experimentando con girasoles, ya está un piloto pequeño, es que el girasol produce a los dos (2) meses, el cacao produce a los treinta y seis (36) meses, el Banco Agrario debe saber que cuando a la gente se le orienta a sembrar cacao tiene que

esperar tres (3) años y yo creo que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) y el Banco Agrario y todo eso se dedica más a obstaculizar que a dar realmente el curso, eso sí dan cursos porque había una cantidad de tipos y eso si daban una cantidad y en eso se gastan la plata y yo no creo que en eso se tengan que gastar la plata, las mujeres somos emprendedoras por naturaleza, de pronto nos hace falta un curso de contabilidad, pero en cuanto a eso todas, incluyendo a la presidenta que la he visto por ahí repartiendo cosas en los días de las mujeres y esos son emprendimientos de mujeres y aquí todas estamos para ayudar a las mujeres y también a los hombres, especialmente del campo, eso en el Catatumbo, yo creo que va a ser una de las cosas con las cuales la gente, porque la coca produce a los cuatro (4) meses y los girasoles a los dos (2) meses, que tal ese negocio, todo eso lo estamos coordinando un poco con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que nos parece que es bueno, son inversiones grandes, pero para territorios grandes.

Y yo creo que tenemos, además el mercado, el mercado lo compran los canadienses, lo que quieran, tenemos las máquinas sencillas que se están adquiriendo en la China y estos procesos los hace este gobierno porque tiene otra cosa en la cabeza, son máquinas sencillas que la gente puede realmente realizar, encontré por ejemplo industriales que quieren ayudar y si quieren ayudar, bienvenidos para que la gente tenga una renta rápida y no tengan que hacerles esas colas al Banco Agrario que no sirve para lo que realmente tiene que hacer pero no me ha contestado, sí tienen por lo menos una hojita para distribuir, pero de pronto por ahí la tienen guardada para dentro de dos (2) años, que nos digan si tienen realmente la cuestión.

Y lo último señora presidenta, tenemos casos complicadísimos en el departamento de Boyacá, en Boyacá, les prestan para un cultivo de tomate, la cosecha fracasó, el primero que llega es el chepito para mirar cómo le quitan la tierra, extraordinaria misión del Banco Agrario, claro yo entiendo que el Banco Agrario, no puede perder plata, eso es así, ¿ah sí puede perder?, bueno yo no he visto que ningún banco pueda perder plata, bueno que está contemplado que puede perder plata, eso me parece una maravilla porque los campesinos no son dueños del clima.

Ya aquí en Bogotá, el alcalde con toda la razón, no hay agua en Bogotá, perdimos el agua, porque realmente vamos a tener que hacer aquí señora presidenta, esa va a ser la próxima reunión que hagamos acá, sobre el ambiente y las mujeres porque las mujeres no quemamos los páramos, porque las mujeres no quemamos para sembrar papa, no quemamos para hacer una cantidad de cosas, si no por el contrario miramos cómo sembramos un frailejón que lo han quemado por ahí unos señores, eso sucede en el Lago de Tota que los grandes terratenientes, que allá parece que no hubiera grandes propietarios, porque todos tienen de a diez (10) potreros con cercas pero son de un sólo propietario, entonces ahí,

los señores que ganan con el oro verde que es la cebolla, nos queman, la semana pasada quemaron una zona bellísima del Lago de Tota y entonces a esos sí, rapidito porque claro estos tienen músculo financiero y claro queman la naturaleza y yo creo en eso señora presidenta vamos a tener que hacer algo, para procurar que esas cosas realmente sean mejor.

Y en La Guajira, por Dios, se produce lo mismo que se produce en tierra caliente pero el agua está allá hipotecada, no me cansaré de decirlo en todas las reuniones, en la Represa el Cercado hay ciento noventa y ocho millones (198.000.000) metros cúbicos (m³) de agua dulce que la utilizan para regar el carbón pero no la utilizan para que las mujeres de La Guajira puedan ahí en su ranchería sembrar y tengo también que decir que yo no estoy ni cinco de acuerdo con un fallo que tumbó, pues eso que queríamos hacer, este gobierno, bajar esa agua dulce para pudieran los hombres y las mujeres de La Guajira cultivar, no la tumbaron, por supuesto que ahí, yo no sé, yo pienso que es gente que no conoce el territorio, también en algunos estrados de la justicia, yo respeto mucho la justicia y su grandeza, pero no estoy de acuerdo con la injusticia. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

La honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Buenos días presidenta, un saludo cordial para anunciar que también estoy presencial y no virtual en la asistencia y la doctora Laura Juliana Silva Aguilar, delegada de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), ella hablaba que ya hay diez (10) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural (PIDAR), dónde se aplicaron, verificación de enfoque diferencial para la adjudicación, pero quiero saber ¿en qué territorios están estos diez proyectos?, Juliana, ¿dónde está Juliana? ¡Hola Juliana! por favor, ¿cuáles son? tú hablabas de diez (10) proyectos, que se aplicaron varios lineamientos de enfoque diferencial, pero quiero saber: ¿en qué territorios fueron los diez proyectos?, gracias presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

¿Gracias, alguna otra congresista quiere hacer uso de la palabra?, le damos el uso de la palabra a la delegada de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctora. Laura Juliana Silva Aguilar.

La doctora Laura Juliana Silva Aguilar, Delegada de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), interviene:

Mientras que busco los municipios donde están ubicados los PIDAR, les cuento, que este año decidimos amadrinar desde el equipo de género

para garantizar que desde su estructuración tuvieran sostenibilidad de género, ya en un segundo les confirmo los municipios, pero quisiera responder un par de cosas o tal vez mencionar un par de cosas con respecto a la primera pregunta.

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) es consciente de que todas esas barreras que tienen mucho de los productores y productoras rurales para lograr transformar sus productos, para lograr comercializarlos, afectan de una forma diferencial a las mujeres rurales, en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), estamos tratando de que todas las personas que conforman la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), entendamos que las políticas públicas no son neutrales al género, en tanto muchos de estos requisitos que pudieran parecer neutrales y que no dependen de la productora o productor afectan o dificultan más la participación de la mujeres. Es por eso, que la Agencia tiene distintas mesas técnicas con entidades como el Invima, como la Unidad Solidaria, donde participa la Dirección de Mujer Rural (DMR), para tratar de encontrar primero o un acompañamiento diferencial o cómo logramos transformar parte de estos requisitos.

Lo otro decir, que además, de los criterios de los enfoques diferenciales que les estaba comentando, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), tiene unos objetivos claros sobre unas líneas productivas donde se garantice que hay una agregación y una transformación de valor, donde se garantice la seguridad agropecuaria y por supuesto, la soberanía alimentaria de nuestros productores y productoras que también son criterios que se tienen en cuenta en las etapas de calificación, hay que decir, también, algo muy importante que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) recibe perfiles en su convocatoria PIDAR y es la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la que se sienta con las organizaciones de productoras, productores y campesinos a construir esos proyectos integrales para garantizar que desde el inicio, tengan un acompañamiento en el diseño de proyectos que sabemos que es una de las grandes dificultades que tienen nuestros productores y productoras. Les mencioné algunos de los municipios donde tenemos seleccionados los proyectos PIDAR: Mutatá (Antioquia), dos en las Jagua de Ibérico, Tumaco (Nariño), El Paso (Cesar), Planadas (Tolima), Turbo (Antioquia), y Chocó (Quibdó).

En Tumaco tenemos unas iniciativas, entre estos proyectos tenemos distintas líneas productivas: café, cacao, ganadería doble propósito, tenemos gallinas, aves pequeñas, frutales y piscicultura, eso sería para responder a las dos preguntas, pero en el documento que les enviemos profundizamos en cada uno de estos aspectos y también, creo que es importante y esto lo reitero que las mujeres no solo se atienden en el PIDAR de categoría mujer, entonces, hay que ampliar esa conversación a las mujeres que se atienden en el resto de categorías del PIDAR y en el documento que le vamos a compartir, van estar especificados los departamentos donde tenemos esos beneficiarios.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. A continuación, tiene el uso la palabra la delegada del Ministerio de Agricultura, la doctora Daniela Jiménez Sánchez.

La doctora Daniela Jiménez Sánchez, Delegada de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Interviene:

Buenos días a todas y a todos. Me presento mi nombre es Daniela Jiménez Sánchez, soy asesora de la directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, ella en estos momentos se encuentra en el tema con el Presidente Luis Ignacio Lula da Silva, está acompañando el espacio, pero ya se va a acercar para venirnos a acompañar. Comentarles que la Dirección de Mujer Rural, viene avanzando en diferentes estrategias, en diferentes programas, una de ellas y bien importante es precisamente la modificación, acompañar todo el tema de la modificación de la Ley 731 de 2002, desde el año pasado desde el 2023, se estuvieron desarrollando encuentros territoriales, nos estuvieron acompañando mujeres de organizaciones campesinas, mujeres rurales pesqueras en territorios como Puerto Asís (Putumayo), Barrancas, (La Guajira), Quibdó (Chocó), Magangué (Bolívar), Apartado (Antioquia), Tumaco (Nariño), la Mina (César), San Basilio del Palenque (Bolívar), Chaparral (Tolima), Aguachica (César), Florencia (Caquetá), Yopal (Casanare), Buenavista (Córdoba) y Tunja (Boyacá).

Estas tres últimas que acabo de mencionar, corresponden al acompañamiento que se hizo a las Audiencias Públicas en el marco de los Proyectos de Ley números 070 y 114, después de estos encuentros territoriales tuvimos la oportunidad de trabajar, de manera cercana con las unidades de trabajo legislativo, con los y las Congresistas que están relacionadas con estas temáticas y justamente se logró que estos aportes que se recogieron en el marco de los encuentros territoriales expresados por las mujeres, pudieran verse referenciados en la primera ponencia que se va a dar para debate en el marco de este ejercicio.

Y también, es importante, denotar que después de esas audiencias, tuvimos alrededor de once (11) espacios con las unidades, es importante tener que cuenta que las mujeres, una de las opiniones que más nos expresaban en los espacios es, que verdaderamente se les tuvieran en cuenta los aportes, ¡Si! porque cada una en la territorialidad es diferente y celebramos haber podido lograr ese consenso entre los diferentes partidos políticos que hacen parte de estos dos proyectos de ley.

Por otra parte, otra de las apuestas estratégicas en la Dirección y que seguramente varias de ustedes han escuchado hablar de ellas, es el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), está estrategia que está dirigida de manera específica a las mujeres de bajos ingresos, tiene diferentes líneas para su cofinanciación,

en el marco de la respuesta podríamos entrar a detallar, pero mencionarle solamente que ésta tiene cuatro (4) líneas, solo voy a describirlas para no entrar en el detalle: Una (1) es el apoyo de planes, programas, y proyectos de actividades rurales que está planteada hacia las organizaciones de mujeres rurales legalmente constituidas o no; otra que es la segunda (2) línea, apoyo de planes y proyectos de actividades rurales específicamente dirigida a departamentos y municipios; la otra es la línea tres (3) está dirigida al financiamiento y otorgamientos de incentivos y compensación a mujeres individualmente consideradas ahí se brindan incentivos, apoyo y compensación; y, por último, la línea cuatro (4) habla de financiaciones hacia iniciativas de divulgación y capacitación, está de manera específica dirigida a organizaciones mixtas legalmente constituidas o no por pueblos, comunidades, grupos étnicos en departamentos y municipios. Esas son las cuatro líneas del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), importante, también, anotar que en el marco del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), participan mujeres representantes rurales campesinas en este espacio que es bien importante y tienen una duración su participación de cinco (5) años aproximadamente.

Otra de las apuestas estratégicas es que la Dirección de Mujer Rural, ha venido acompañando todo el tema que tiene que ver con el cuidado rural, puntualmente con la conceptualización de cuidado rural, porque va más allá del hecho del trabajo que se haga al interior de los hogares, ellas, también, prestan cuidado, por ejemplo, a los cuerpos hídricos, prestan cuidado, por ejemplo, también, en los espacios productivos, en el cuidado de animales y diferentes actividades en las que se ha concentrado la Dirección de Mujer Rural, a conceptualizar sobre todo para poder posicionarlo y poder avanzar en ese ejercicio y también, destacar el acompañamiento en la estrategia del programa especial de tierras para mujeres que la dirección de mujer ha venido acompañando.

Por último, el tema del acompañamiento que se ha brindado en el marco de estos espacios porque precisamente una de las necesidades más sentidas en los territorios por parte de las mujeres es el acompañamiento en la formulación de los proyectos productivos, entonces, cuando se sacan o se enteran de este tipo de convocatorias, muchas veces ocurre que de pronto pueden tener acceso a la información pero necesitan ese acompañamiento para realmente acceder a esa convocatoria. También desde la Dirección de Mujer Rural, se ha identificado en el marco de esos encuentros territoriales esas necesidades y se ha acompañado a las mujeres en ese proceso, esas son en términos muy gruesos, las apuestas en la que ha venido trabajando la Dirección de Mujer Rural desde el 2020-2022. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la honorable Representante, doctora Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

La honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, interviene:

Gracias señora Presidenta. Muy buenos días a quienes nos acompañan en este encuentro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, tengo varias inquietudes, una de ellas para el Banco Agrario, en razón a que en el país nos hemos dedicado a decirles a las mujeres que empiecen a organizarse, que creen cooperativas, que creen asociaciones, pero cuando las mujeres se organizan ya en asociatividad, no encontramos quién respalde los procesos que de manera conjunta pueden organizar, en términos de asociaciones productivas, en términos de asociaciones del sector agroindustrial y me gustaría saber si el Banco Agrario tiene alguna línea de inversión para las mujeres que estén en procesos asociativos, productivos y para la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, he tenido siempre la incertidumbre de lo que ha generado la Ley de Mujer Rural, por ello, he querido que todas aquí trabajemos desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y en cada una de nuestras bancadas para poder reformar y darle más recursos a esa ley que generó tanta expectativa en las mujeres, pero que hoy a la hora de aplicar recursos en beneficio del sector agropecuario, es muy corto, por eso, me animo a preguntar:

¿Cuáles son esas iniciativas de reforma a la Ley 070 y a la Ley 114? y en la mención de las cuatro líneas de inversión para mujeres, que tiene la Dirección, ¿cómo acceder? ¿Cómo hacemos para informarle a las mujeres del sector rural, de cómo acceder a esas cuatro líneas de inversión? Teniendo en cuenta que el sector rural en Colombia y en nuestros Departamentos no tiene acceso a internet, no tiene acceso a conectividad y que, si se hacen convocatorias muchas de ellas, no alcanzan a recibir la información.

Me gustaría tener esa posibilidad de tener claridad de ¿cómo presentarse?, ¿cómo apoyarlas para que se presenten a acceder? y tengan la posibilidad de acceder a estos recursos. Muy amables. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

La honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, interviene:

Gracias señora presidenta, agradecerle el espacio, con respecto y para sumarme, y complementar la intervención de nuestra compañera Representante que me antecedió. Quiero contarles que adelantamos

un proyecto de ley, enfocado a modificar esa ley que está actualmente con respecto a Mujer Rural, estamos trabajando conjuntamente con las diferentes Entidades y hay algo fundamental que se proyecta y es definitivamente hacerla que sea ejecutable, que se lleve a los territorios, que sea real.

En días pasados adelantamos un foro enfocado al Proyecto de Ley número 70 del 2023 que está cursando todavía en Comisión y la invitación es para que, en la Comisión para la Equidad de la Mujer, nos empoderemos de ese proyecto tan importante que tiene acompañamiento incluso del mismo Gobierno nacional, tiene un visto bueno y está enfocado de la siguiente manera, permiso para decirlo puntualmente, cómo está señora Presidenta, para leer cómo está integrado este proyecto de ley para conocimiento de todos en el título uno, básicamente están los aspectos generales; en el título dos (2) está el fortalecimiento y la autonomía económica; en el tercero (3) está el fortalecimiento a la educación rural; en el cuarto (4) la incidencia política de la mujer rural y campesina; en el quinto (5) la Paz inicia con las mujeres rurales; en el sexto (6) adopción de la Política Pública Nacional para la Mujer Rural y Campesina; en el séptimo (7) medidas para promover una vida libre de violencias para mujeres campesinas y rurales, y en el octavo (8) reivindicación de las tareas de cuidado del campo.

Hay algo que quiero puntualizar y es la importancia de esa modificación, de esa Ley 731 del 2002, donde criticábamos y hacíamos un contexto de que básicamente muchas mujeres rurales ni conocen la existencia de esa Ley 731 del 2002, entonces, es la importancia desde las diferentes instituciones, la articulación para que le demos esa difusión, esa divulgación y ese acompañamiento que se necesitan en los territorios rurales, como lo decía hace un momento la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, hay mujeres que no tienen conectividad en las zonas rurales, no tienen herramientas tecnológicas y la información no está llegando allí, entonces, la importancia es de hacer unos ejercicios importantes de difusión.

Desde el Congreso estamos apostándole a este proyecto de ley y fundamentalmente también hablamos de un punto primordial, que es el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), entonces, hay una dinámica muy bonita alrededor de la mujer rural que se viene trabajando y la invitación a que todas, y todos nos apersonemos de este importante proyecto. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

La Senadora Lorena Ríos Cuéllar, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

Gracias Presidenta, estoy en la línea de la Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, la Representante Karen Astrid Manrique Olarte

y lo que decía también, la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel. Para el Ministerio de Agricultura, las líneas de inversión, cuáles son los mecanismos, también de difusión, también de conexión con el territorio, no sé si hay enlaces territoriales, referentes territoriales para que podamos nosotros conectar con las distintas mujeres rurales y campesinas del territorio para que puedan acceder sobre todo porque lo hemos manifestado, todas estamos en muchos programas, pero muy pocas acceden, muy pocas, también conocen y pueden construir incluso la formulación idónea de los proyectos.

En segundo lugar, lo que decía la Representante Karen Astrith Manrique, ya empieza la Cámara de Representantes el debate, llevamos un año esperando a que se agendará este debate de la Reforma Mujer Rural, es que llevamos un año esperando, tenemos un año, que audiencias, que mesas, ya habíamos avanzado muchísimo, yo creo, también es un llamado como Comisión, Presidenta ya están, yo recuerdo que yo acompañe a la firma desde el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre, desde hace más de un (1) año y no hemos empezado ni siquiera el debate en la Comisión Primera yo creo que sí debe haber un trabajo articulado y un llamado conjunto de esta Comisión y todas, que empecemos rápido, empiece el debate en Comisión Primera porque esa Reforma se necesita y va a actualizar y a garantizar aún más el derecho de nuestras mujeres rurales y campesinas. Gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Lina María Garrido Martín.

La honorable Representante Lina María Garrido Martín, interviene:

Gracias señora Presidenta. Bueno un saludo para todas honorables Senadoras y Representantes que nos acompañan en la sesión del día de hoy, aprobadísima esta sesión y quiero dejar de manifiesto una constancia. Llevo más de un año pidiendo una cita con la señora Ministra de Agricultura, pero no ha sido posible, su agenda está supremamente copada, no viene a la citación que le hace la Comisión de la Equidad de la Mujer, en un tema tan importante y hablo desde mi departamento de Arauca y con ocasión de lo que se habló por parte de la Dirección de Mujer Rural, a las mujeres rurales se les dijo que para poder obtener beneficios y poder tener proyectos tenían que asociarse, hacen su esfuerzo, hacen su trabajo, se asocian son tan juiciosas y en el momento en que lo logran, no tienen dónde acceder, dónde recurrir y han pasado años tratando de esperar que alguien las oiga y que alguien las pueda beneficiar.

Yo sí quiero que desde el Ministerio de Agricultura, desde la Dirección de Mujer Rural, no sé cómo implementan las estrategias para convocar y hacer esas iniciativas, porque muchas veces se quedan aquí, claro las sacan en sus páginas, a veces

nos damos cuenta y lo que hacemos es replicar desde nuestras redes sociales, pero no sé y lo decía la Senadora Lorena Ríos Cuéllar, cómo se articulan en el territorio para que esa información llegue a todos y cómo se les facilita a ellas poder realmente participar, yo quisiera saber, qué tanta incidencia o qué tanta ha sido la inversión, el acompañamiento para las mujeres rurales de mi departamento, dónde hay asociaciones, donde tenemos una plataforma de mujer rural en el municipio capital, pero que queremos convocar a los demás municipios, que también, se unan a esta propuesta, pero, definitivamente no tenemos unas acciones positivas, ni tenemos unos logros, ni tenemos unos resultados que le permitan y motiven a otras, a que éste verdaderamente es el conducto.

Entonces, yo sí quiero dejar esa constancia, porque me parece importante y esta es una invitación extensiva que le hago a la señora Ministra y ¡ojalá! le llegue el mensaje o a la Dirección de Mujer Rural, que vaya al departamento de Arauca y que esa información y esas apuestas que tienen desde el Ministerio y en la que hemos ayudado inclusive en materia legal a aprobar que no se quede solamente en el papel, sino que realmente lleguen a los territorios en la que las mujeres son supremamente importantes, pero hoy se sienten solas, abandonadas y que realmente requieren del acompañamiento del Gobierno nacional. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias Representante. En este momento tenemos *quorum*, vamos a proceder a aprobar el orden del día y algunas proposiciones que tenemos.

La Secretaria Ad-Hoc:

Sí señora Presidenta, se registra en este momento la asistencia presencial de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Marelen Castillo Torres, Imelda Daza Cotes, Lina Garrido Martín, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Karen Astrid Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Carmen Felicia Ramírez Boscán, Lorena Ríos Cuéllar, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y en Plataforma se registra la Senadora Ana Paola Agudelo García, y con ellos completa usted el *quorum*. Puede someter a aprobación el orden del día, señora Presidenta, puede someter a aprobación el orden del día.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Sometemos a aprobación el orden del día.

La Secretaria Ad-Hoc:

Ha sido aprobado, señora Presidenta. Hay unas proposiciones que han sido presentadas por la Representante Carmen Felicia Ramírez Boscán, la Representante Lina Garrido Martín tiene una proposición y hay unas proposiciones de la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Adelante.

La honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, interviene:

Discúlpeme señora Presidenta, es que hicimos unas preguntas y los funcionarios están acá, las funcionarias del Ministerio y quisiéramos que respondan antes de continuar con el orden del día.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Sí, vamos a proceder a aprobar las proposiciones y luego seguimos con las diferentes intervenciones de las entidades.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Yo creo que la Secretaria de la Comisión tiene la razón, aprobemos las proposiciones que no nos demoramos nada, y luego seguimos en la discusión, porque varias tenemos que retirarnos, yo tengo que ir a mirar un programa que hay para las mujeres, también en la Alcaldía, tenemos que estar allí, nos gustaría seguir aquí, pero es imposible.

La Secretaria Ad-Hoc:

Señora Presidenta con su venia:

Conforme al artículo 249 de la Ley 5ª Reglamento del Congreso, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos realizar un debate de control político para conocer la evaluación y seguimiento a los compromisos pactados por el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo, Ley 2294 de 2024.

Para adelantar este debate, solicitamos sean citados:

- Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad, doctora Francia Elena Márquez Mina.
- Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

De igual forma, solicitamos sean invitados:

- Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón.
- Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Asís.
- Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello.

Quienes en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexos deberán rendir informe de la situación actual en esta materia.

Siguiente proposición:

Conforme al artículo 249 de la Ley 5ª Reglamento del Congreso, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 y

demás normas concordantes, solicitamos realizar un debate de control político para, en el marco de la normativa sobre violencia y acoso sexual contra las mujeres, tales como la Ley 1257 de 2008, la Ley 1482 de 2011, la Ley 1719 de 2014 y la Ley 1740 de 2014, conocer el avance de las acciones estratégicas para prevenir, detectar y sancionar el acoso sexual en los entornos deportivos.

Para adelantar este debate, solicitamos sean citados:

- Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa
- Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo
- Ministra del Deporte, doctora Luz Cristina López
- Presidente del Comité Olímpico Colombiano, doctor Ciro Solano
- Presidentes y directores de las ligas de deportivas departamentales

Quienes en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexos deberán rendir informe de la situación actual en esta materia.

Siguiente proposición:

Conforme al artículo 249 de la Ley 5ª Reglamento del Congreso, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos realizar un debate de control político para conocer, en el marco de la Ley 581 de 2000, cuál es la participación de las mujeres en los diferentes cargos de designación en el sector público y oficial.

Para adelantar este debate, solicitamos sean citados:

- Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos
- Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Cesar Augusto Manrique Soacha
- Presidente de la Federación de Departamentos, Gobernador, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez
- Presidente de la Federación de Municipios, doctor Víctor Julián Sánchez Acosta, Alcalde de Girón
- Presidenta de la Red de Mujeres, Alcaldesas

Quienes en el marco de sus competencias y de conformidad con los cuestionarios anexos deberán rendir informe de la situación actual en esta materia.

Hay dos proposiciones firmadas por la doctora Carmen Felicia Ramírez Boscán, ¿las quiere sustentar la Representante Carmen Felicia Ramírez Boscán?

La honorable Representante Carmen Felicia Ramírez Boscán, interviene:

Buenas tardes a todas y todos, quiero simplemente hacer varios comentarios justamente sobre el tema que tiene que ver con mi territorio, con La

Guajira, hace un par de días la Corte Constitucional prácticamente nos dio la razón de algo que venimos diciendo hace años, hace más de veinte (20) años, hemos venido diciendo que los niños Wayuu no han muerto por hambre o por falta de agua o sed ¡no! lo he sostenido en diferentes escenarios y lo seguiré diciendo hasta que haya justicia, estos niños han sido asesinados en nombre del carbón. Y ayer o antes de ayer, la Corte Constitucional justamente en el diálogo de seguimiento de la Sentencia T-302 reafirma que, la muerte de niños wayuu en territorio de La Guajira han sido homicidios y que alguien tiene que ser el responsable y, finalmente, señora Presidenta acudiendo, también, a las funciones de mi investidura que son relacionadas con la curul internacional quiero dejar dos proposiciones de Audiencias una, sobre las graves situaciones que están enfrentando las mujeres colombianas en México, diferentes tipos de violencias, especialmente relacionadas con el tema de ser migrantes en un país que cada vez extiende más las fronteras de los países del norte y controla de manera indiscriminada el tema migratorio.

Tenemos varias denuncias que queremos que analicemos aquí y que nos apoyen desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a entender lo que está pasando, pero sobre todo a buscar soluciones desde la Política Integral Migratoria, la Política 2136 del 2011 y en ese mismo sentido proponemos la realización de otra audiencia:

REFERENCIA: PROPOSICIÓN PARA REALIZAR AUDIENCIA PÚBLICA EN EL SECTOR FRONTERIZO JUNTO A LA CLEM Y SUS CONGRESISTAS MIEMBRO.

Remito mis saludos cordiales y sororos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Me remito a ustedes para instarlos a recibir y aprobar positivamente esta proposición de realizar audiencia pública que tiene como objetivo discutir y evaluar las condiciones, desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres que viven y trabajan en áreas fronterizas como Maicao (La Guajira), enmarcados en la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano (PIM), Ley 2136 de 2021.

De la misma manera, solicito a ustedes autorizar los tiquetes, el traslado de las y los congresistas que deseen asistir a la diligencia.

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE PIM, LEY 2136 DE 2021, sobre Política Integral Migratoria (PIM).

Remito mis saludos cordiales y sororos a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de la Mujer, solicito a ustedes comedidamente recibir positivamente esta proposición de realizar AUDIENCIA PARA ANALIZAR DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS COLOMBIANAS EN MÉXICO y la reglamentación de la Ley 2136 de 2021.

Yo misma tuve que enfrentar este caso en Suiza, cuando el servicio social que atiende la juventud

y la infancia quiso quitarme a mis hijos. Esto está pasando de manera recurrente en varios países, tenemos el caso de una madre a la que le fue arrebatado su hijo en España, con informes que dan cuenta de algunas imprecisiones, queremos analizar desde esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y pedir apoyo para que podamos buscar salidas para que estas madres que no solamente se encuentran en España, sino en Italia, en Alemania, en Suiza, y en otros países, podamos revisar, ¿de qué manera podemos tomar medidas frente a estas situaciones? que, por supuesto, involucran temas de soberanía de otros países pero que deben enfocarse en la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres colombianas en otros lugares. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias Representante. Sometemos a consideración todas las proposiciones. ¿Hay más? Adelante Representante, Lina María Garrido Martín.

La honorable Representante Lina María Garrido Martín, interviene:

Gracias señora, Presidenta, me permito leer la proposición, que ha sido suscrita por varias Senadoras y Representantes que la acompañan.

Referencia: Proposición de convocatoria al Foro “Las mujeres y su participación política en tiempos de crisis”.

Respetada señora, Presidenta, Proposición de convocatoria al Foro: “**Las Mujeres y su Participación Política en Tiempos de Crisis**”.

De la manera más respetuosa mediante la presente proposición, le solicito se convoque, en la fecha, lugar y hora que decida la Mesa Directiva, al Foro “**Las Mujeres y su Participación en la Política en Tiempos de Crisis**” desde la Comisión Legal de la Equidad para la Mujer.

Para tal efecto, invítese a la Bancada de Mujeres del Congreso de la República, la academia, NDI, NIMD, MOE, IRI, IDEA y organizaciones de la Defensa de la democracia, además, como expositora central, gestiónese la participación de la lideresa venezolana María Corina Machado, para que comparta sus impresiones y experiencias en el ejercicio político.

Para hacer posible esta actividad, se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, realizar a través de las Oficinas de Protocolo del Senado de la República y Cámara de Representantes, las gestiones necesarias ante la Cancillería de Colombia para que se tramiten los permisos necesarios.

Cordialmente,

Lina María Garrido Martín y la suscriben la Representante *Leider Alexandra Vásquez*, nuestra Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, la Representante *Carolina Arbeláez*, las Representantes *Karen*

Manrique, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura y, Marelen Castillo Torres.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Se somete a consideración la proposición de la Representante.

La Secretaria Ad-Hoc.

Han sido aprobadas todas las proposiciones, señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

La honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar, interviene:

No sé si ustedes se han dado cuenta, pero hoy es una oportunidad donde estamos la mayoría y, creo que ha sido muy insistente la inquietud sobre todo con el Ministerio de Agricultura y creo que tenemos que aprovechar, señora Presidenta y la proposición que estoy aquí planteando con varias colegas de que podamos tener un espacio con la Ministra de Agricultura, está bien están los asesores, los Viceministros, gracias por estar, pero si tener un espacio con la Ministra de Agricultura con una metodología clara, que podamos nosotras llevar unas inquietudes, para no perder tiempo en hablar y hablar, sino llevar unas preguntas con una metodología que yo me puedo con varias de las Congresistas construir pero aprovechar y tener un espacio con ella porque no hemos tenido como Comisión un espacio con la Ministra de Agricultura y sobre todo porque estamos impulsando este Proyecto de Mujer Rural y creo que si vale la pena que tengamos esa mesa de trabajo, pero pronto con la Ministra de Agricultura, Gracias Presidenta.

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DESAYUNO COMISIÓN Y NUESTRA MINISTRA DE AGRICULTURA – MESA DE TRABAJO.

Respetada Presidenta.

De manera respetuosa solicito se realice espacio de desayuno con la señora Ministra y la Comisión Legal, con el fin de articular las acciones en favor de la mujer que se vienen desarrollando en los territorios del país.

Lo anterior, ante las varias solicitudes de las congresistas frente a la oferta y acompañamiento del Minagricultura y la necesidad del acceso y asistencia de las mujeres en el país.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Estamos en proposiciones, tenemos una proposición sobre hacer una mesa de trabajo con la Ministra de Agricultura, se somete a consideración.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

La proposición de la Senadora, doctora Lorena Ríos Cuéllar ha sido aprobada.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la Representantes Karen Astrith Manrique Olarte y luego retomamos el uso de la palabra de los invitados.

La honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, interviene:

Gracias Presidenta. Yo creo que es pertinente dejar una constancia y una voz de alerta hoy aquí en esta la Comisión para la Equidad de la Mujer porque acabamos de hacer una revisión con respecto al proyecto de Mujer Rural a la modificación de la Ley 731 del 2002, está en Comisión Séptima de Cámara, el Gobierno nacional presentó uno a la par, se unificaron, ya hay informe de ponencia. Sin embargo, me preocupa que en el escenario de la agenda de la Comisión Séptima ahora con la Reforma Pensional nos dejen rezagado ese proyecto, el llamado es para que por favor las Congresistas, los Congresistas también tengan en cuenta y se incluya en el orden del día la discusión de ese importante proyecto.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

No, era una constancia vamos a dar orden a la sesión, que está muy interesante y agradezco la participación activa de las Congresistas, pero si necesitamos continuar con el orden del día y a medida que vamos avanzando van a tener posibilidad de hacer uso de la palabra, entonces, le damos el uso de la palabra a la Delegada del Ministerio de Agricultura, yo les pediría que pudiéramos continuar, pero antes le damos el uso de la palabra a la Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Con respecto a las mujeres de la Mojana, como ustedes saben esta es una zona muy pero muy complicada y también muy necesitada. Necesitamos primero cursos de alfabetización, hay un grueso de mujeres en esa zona que no saben leer ni escribir y yo creo que podemos solicitarle muy amablemente, como lo hice en una carta a la Ministra de Educación, doctora Aurora Vergara Figueroa, vamos a tener que hacerlo y creo que esto en algunas zonas también lo podríamos implementar.

Dos, yo creo que allí las mujeres piden tierra y piden tierra porque la Mojana, por ejemplo, en Ayapel tiene 45 mil hectáreas en agua, entonces hay mujeres pescadoras y, también la encontramos en el Golfo de Morrosquillo que tienen que irse mar abierto, a veces con sus compañeros a pescar porque el Golfo de Morrosquillo está muerto, para

información de todas, por el derrame de petróleo de hace algunos años.

Lo último señora Presidenta, a mí sí me parece que hay que hacer algo, ahí además hay mujeres alcaldesas, la Alcaldesa de Nechí hace parte de la Mojana Antioqueña, estuvo en las reuniones que hicimos, allí hay una finca es lo que le quería solicitar a la delegada del Ministerio de Agricultura, hay una finca que fue entregada, muchas hectáreas y fue entregada a las mujeres, pero las mujeres no solamente necesitan la tierra, también, necesitan algo para inversión, entonces le quiero solicitar a la delegada de la Ministra a ver si alguien va para que el dinero para que los proyectos lleguen, ya está la tierra, muchas gracias esto es obra de este Gobierno, gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Moción de orden Representante, y si les pido que podamos retomar la Sesión.

La honorable Representante Lina María Garrido Martín, interviene:

Precisamente para eso señora Presidenta, creo que no podemos dejar pasar la constancia que acaba de hacer nuestra compañera Representante Karen Manrique de que realmente desde esta Comisión para la equidad de la Mujer, todas las que la integramos hagamos llegar una comunicación a la Comisión Séptima, para que de verdad no dejen de lado este importante proyecto que llevamos esperando que se debata y no se ha dado, creo que la comunicación es importante, era para eso señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Claro que sí, por supuesto, la comunicación la haremos llegar. Le damos el uso de la palabra a la Delegada del Ministerio de Agricultura. Sí, precisamente lo que no quisiéramos es que nos retiráramos todas y luego quedarán las entidades como hablando solas, sé que tenemos múltiples ocupaciones. Una constancia y de verdad necesitamos continuar con el orden del día.

La honorable Representante, doctora Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, interviene:

Quiero dejar una constancia Presidenta, porque me tengo que retirar. Hoy es un día muy importante, en la Comisión Primera tenemos el debate de la Jurisdicción Especial para las Mujeres, un hecho sin precedente, el primer debate que vamos a darle en la Comisión Primera, para darle una jurisdicción Especial a las mujeres, un proyecto que fue firmado por todas las mujeres Representantes a la Cámara, de todos los partidos y de todas las regiones, un proyecto que busca un acceso real a la justicia para todas esas mujeres que han sido víctimas de la violencia, lo quiero compartir con las Senadoras, el cual va a llegar también por supuesto a Senado, si Dios quiere,

es un Proyecto de Acto Legislativo que pretendemos crear en la Constitución, una Jurisdicción Especial. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias Representante y por supuesto desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer también estamos acompañando el proyecto de ley. La Delegada del Ministerio de Agricultura tiene el uso de la palabra.

La doctora Daniela Jiménez Sánchez, Delegada del Ministerio de Agricultura, interviene:

Listo, muchas gracias. Bueno Ahorita, me estaban haciendo una pregunta en relación con el tema de los proyectos de ley.

Yo voy a permitirme dar nuevamente, el contexto y la claridad por las diferentes intervenciones que he escuchado, frente al trabajo que hemos hecho mancomunado con el Congreso y que antecede, también lo que trabajamos con el Congreso. La Dirección en el marco de la vigencia del año pasado, les decía se desarrollaron una serie de encuentros territoriales, en esta serie de encuentros territoriales tuvimos representación de más de doscientas treinta (230) organizaciones de mujeres rurales, campesinas y pesqueras con sus respectivas delegadas, con más de cuatrocientas cincuenta (450) mujeres en total participando en los diferentes espacios. Tras esto, se llevaron a cabo las Audiencias Públicas del Proyecto de Ley números 70 y del 114 en Casanare, Yopal; en Buenavista, Córdoba; en Tunja, Boyacá, en las cuales, nosotros estuvimos acompañando desde la Dirección de Mujer Rural.

Fruto de estos dos espacios que les digo, tanto de los Encuentros como las Audiencias, lo más importante eran las voces de las mujeres. Los aportes que nos expresaron en cada uno de estos espacios y para el Gobierno, lo más significativo, por supuesto, en el marco del trabajo en equipo que se ha desarrollado con las Unidades de Trabajo Legislativo relacionado con los proyectos de ley, esto es muy importante de tenerlo en cuenta por qué, qué ocurre, después, que se dan estos procesos, se empiezan unas mesas de trabajo que fue las que referencie, después, de eso fueron once (11) mesas de trabajo en la que se revisa el Proyecto de Ley número 70, se revisa el Proyecto de Ley número 114, se revisan los aportes de las mujeres en el marco de los encuentros territoriales, en el marco de las Audiencias Públicas, de manera de que sus aportes estén reflejados efectivamente en los Proyectos de Ley número 114 y, el Proyecto de Ley número 70 y el Proyecto de Ley número 114, se unificaron se acumularon y a partir de eso en las mesas de trabajo se llevaron acuerdos frente a la reacción de manera que se pudiera reflejar ese llamado y esas voces que las mujeres nos compartieron tanto, en las audiencias como en los encuentros territoriales.

Comentarles que ahora, hoy por hoy ya se encuentra en estos momentos radicada la ponencia

para primer debate, fruto de todo este esfuerzo y estos veinticinco (25) espacios de trabajo que se desplegaron, muy importante el llamado que ya estaba haciendo, también la Congresista, porque ya se encuentra la radicación de la ponencia.

También comentarles que en el marco de ese espacio, la bancada campesina también nos está apoyando, nos está acompañando en el proceso y también hizo parte de estas mesas de trabajo y presentaron diversas proposiciones para el tema del proyecto, entonces sería importante que tuviéramos la oportunidad que conocieran ese documento y lo que se está esperando precisamente es que vaya para el primer debate, esa es la fotografía que tenemos hasta ahora y como les decimos, para la Dirección de Mujer Rural y para el Ministerio es muy importante estar acompañando estos espacios, eso es más o menos el contexto en el marco de lo que tenemos. Se encuentra publicado en *Gaceta* tengo entendido que el número es 418, si de pronto desean consultar.

Y, por otra parte, había otra inquietud que estaba relacionada al tema territorial, al acceso a la información y al tema particular el Fondo del Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), aquí le cedo la palabra a mi compañera Leticia del equipo de la Dirección Mujer Rural.

La doctora Leticia Cristancho Quintana, Asesora de la Dirección Mujer Rural, interviene:

Buenos días a todos los presentes, compañeros de trabajo, me presento mi nombre es Leticia Cristancho Quintana, también, asesoró la Dirección de Mujer Rural, bueno en primer lugar agradecer todas las intervenciones e inquietudes que surgen en torno al tema del (FOMMUR), recordarles que, tras veintiún (21) años por fin en esta vigencia, en este gobierno logramos poner en marcha el (FOMMUR) Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales.

También por supuesto avance para este gobierno, en ese mismo sentido, contarles que el espíritu del FOMMUR, radica en el marco de lo que se establece en la Ley 731 de 2002, en trabajar y apoyar planes, programas y proyectos para apoyar a mujeres rurales de bajos recursos, el espíritu del FOMMUR se constituye a través del marco normativo que hoy lo reglamenta y que le da el lineamiento para conocer su alcance y saber la implementación en favor de estas mujeres rurales que regularmente no han podido acceder a la oferta del Estado, ¿qué pretende FOMMUR?, poder generar capacidades instaladas en los territorios en mujeres de bajos recursos en condiciones de vulnerabilidad, donde sus brechas han sido cada vez más y más aumentadas por las condiciones históricas de nuestro país.

Y, en ese sentido hago esa aclaración para tener presente y sugerir de manera respetuosa en la audiencia que se tenga con la Ministra, esa valoración de la oferta y de la otra oferta que se tiene en el sector, toda vez que en una hoja de ruta del lineamiento e implementación del FOMMUR lo que se buscaría es que estas mujeres que reciban beneficios de los recursos del FOMMUR en el marco de las líneas de

cofinanciación, logren primero alejarse de la línea de pobreza lo más pronto posible.

Dos, que se le generen capacidades instaladas para que organizadas o no puedan acceder al resto de la oferta no solo en el sector agropecuario, sino toda la oferta del Gobierno nacional que permita a estas mujeres, aumentar sus ingresos, por supuesto, fomentar su participación en los escenarios económicos, políticos y sociales del país.

Es ese, el espíritu del FOMMUR y ese es el sujeto poblacional al que le apuntó la Ley 731 de 2002, con lo que hoy vemos en el FOMMUR, eso por un lado, de igual manera, dando alcance a algunas de las preguntas sobre lo que nos preguntaban sobre los recursos, el Fondo para las Mujeres Rurales FOMMUR además, de recibir recursos del Presupuesto General de la Nación puede recibir recursos de donaciones, sí de organismos nacionales e internacionales, todo lo que conocemos como el tercer nivel, puede incluso recibir recursos de entes territoriales, de entidades del Gobierno nacional y por supuesto con los que hoy también contamos lo que nos asigna el Consejo Nacional de Estupefacientes a través de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco).

En ese orden de ideas, si bien hoy no contamos con un presupuesto que nos permita abrir una convocatoria en todo el territorio nacional debimos acudir a un ejercicio importante de focalización territorial, basados en los lineamientos y criterios que esperamos puedan analizar con detalle más adelante en el insumo que se les remitió en el día de ayer y por supuesto, en los escenarios y en las mesas de trabajo que pudiéramos elaborar, buscamos más recursos y en eso nos encontramos trabajando a través del equipo técnico de Cooperación Internacional de la Dirección de Mujer Rural y también todo el trabajo que hace la Directora de Mujer Rural, Nancy Andrea Moreno Lozano, buscando que se nos unan a la mesa y a la apuesta de FOMMUR otros Organismos y actores del Estado para sumar esos recursos.

Por ese lado, el recurso. Ahora, importante contarles que el FOMMUR diseñó en el marco normativo cuatro líneas de intervención, si bien es nuestra apuesta general es el empoderamiento a la asociatividad, no podemos perder de vista las necesidades de las mujeres individuales en ese orden de días contamos con cuatro (4) líneas, hoy tenemos en convocatoria abierta, dos (2) de esas, brevemente para no quitarles mucho tiempo.

La línea uno (1) de cofinanciación está dirigida a organizaciones de mujeres que esto a la luz de las brechas ya reconocidas que no tienen que estar legalmente constituidas, las brechas de las mujeres en condición de pobreza por todo el diagnóstico y caracterización que ya hemos hecho durante tantos años, el Gobierno y otras entidades, conocemos que no tienen una fuerte asociatividad, porque carecen de las herramientas y porque sus condiciones de vida

en los territorios dispersos del país, no les permite tener no solo el conocimiento, sino la posibilidad de juntarse, no obstante, como muchos de ustedes del Congreso, ya lo han manifestado, son muy juiciosas y lo siguen haciendo pese a las circunstancias, entonces en ese orden de ideas FOMMUR, busca ser muy sensible, no generar unos requisitos que si bien no pierda de vista su población objetivo, les facilite llegar al apoyo o al beneficio que otorga el FOMMUR, entonces, en la línea uno (1) tenemos organizaciones de mujeres legalmente constituidas o no, organizaciones mixtas y también, pueblos étnicos, esa es su cobertura.

En la línea dos (2) se busca, también, apoyar planes, programas y proyectos a través de cofinanciación para entes territoriales, en la línea tres (3), que es nuestra línea más importante porque así no los han hecho saber las Mujeres Representantes de las Organizaciones a nivel nacional que hacen parte además del Comité Directivo -máxima instancia del FOMMUR-, es la línea dirigida a apoyar los planes, programas e incentivos para mujeres rurales individualmente consideradas.

Este es un apoyo, un incentivo que se da de hasta por 6.5 salarios legales vigentes con el propósito de lo que les decía poderles generar ciertas condiciones que las alejen de esa línea de pobreza, y por supuesto, el apoyo y el fortalecimiento para que porque no, puedan generar organizaciones de asociatividad y cooperativismo en los territorios y, por último, tenemos la línea cuatro (4), fundamentada en la Ley 731 de 2002 y nos referimos a la línea que apoya divulgación y capacitación sobre todo en temas comerciales, en proyectos, en todo lo que tiene que ver con la generación de ingresos.

Estas son las líneas que tiene el FOMMUR, hoy tenemos en marcha la convocatoria de la línea uno (1) y línea tres (3). La línea uno (1), es lo que nos permitió el recurso, tiene una apuesta de impactar sesenta y cinco (65) planes o iniciativas o proyectos de mujeres rurales, se hizo una focalización territorial, también, de la mano de lo que establece la ley para la implementación del FOMMUR, esos criterios de focalización que están asociados por supuesto a las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres rurales y, por supuesto, también, con las recomendaciones que da el comité directivo y en ese sentido las mujeres rurales que lo integran.

Adicionalmente, tenemos una convocatoria, la voy a llamar que no es apropiado pero lo voy a decir parcial, de la línea de tres (3), dirigida a mujeres piangueras, esto, por supuesto, se da con todo el protocolo y las debidas instancias de aprobación con las que cuenta el FOMMUR y se hace un poco para lograr focalizar la atención y también en el marco de los compromisos del Gobierno dirigido a mujeres piangueras bajo su necesidad, ¿cuál es el plus? que se les reconoce todo el ejercicio que hacen para el mantenimiento y recuperación del manglar, y esas son nuestras dos primeras convocatorias, a la fecha nos encontramos trabajando en términos de

referencia para facturar el resto de convocatorias, esperamos muy prontamente tenerlas ya en territorio.

Y por último, respecto a lo que nos comentaban, sobre ¿cómo llegamos o cómo esperamos llegar al territorio? primero contarles que esta implementación del FOMMUR, como lo determina la ley se da en el marco de la contratación de un administrador de recursos, la ley nos dice que los recursos del FOMMUR, no los maneja el Ministerio, el FOMMUR no es un programa de atención, el FOMMUR es una Política Pública, que tiene una cuenta especial y que esos recursos los debe administrar un tercero bajo sus propios medios o través de terceros, valga la redundancia

Y en ese sentido en el marco de una alianza estratégica liderada también por Vicepresidencia de la República y a través del Ministerio de la Igualdad, tenemos hoy el Convenio Interadministrativo Ministerio de Agricultura y Fondo de Desarrollo Rural y Fondo de Mujer Emprende (FME) MDR 665 de 2023 celebrado, suscrito con nuestro aliado Fondo Mujer Libre y Productivo en cabeza de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. (FIDUCOLDEX), por supuesto que es el vocero de este patrimonio autónomo, a través del Fondo Mujer Libre y Productivo logramos esta implementación, contarles que el Fondo Mujer, tiene toda la infraestructura y experiencia para trabajar con mujeres, ellos son los que nos están acompañando en la convocatoria.

Dadas estas convocatorias y con el apoyo que reciben las mujeres, y toda la asistencia técnica que también se les va a brindar porque no solo se les da el recurso, se acompaña toda la estructuración, porque claramente no tendrán todas las capacidades para hacerlo y se hace un plan de fortalecimiento, a partir de este procedimiento que se hace, lo que pasa con las mujeres beneficiadas y que no son beneficiadas o aquellas que se postulan pero no resultan ser seleccionadas, por las distintas inconsistencias que se presentan en sus requisitos a visitantes o con lo que se presente y lo conoceremos muy prontamente, harán parte del Sistema de Información de la Mujer Rural denominado SIMUR.

Por qué es tan importante para nosotros el SIMUR y con esto voy a cerrar, es porque es a través de este Sistema de Información de la Mujer Rural (SIMUR), que esperamos llegar de manera directa a las mujeres rurales organizadas y, también las mujeres individuales, estamos fortaleciendo el Sistema de Información de la Mujer Rural (SIMUR), con el propósito que sea una herramienta que no solo sirva para el Ministerio de Agricultura y al FOMMUR, sino que sirva a las demás entidades del sector y por supuesto del Gobierno nacional. Estamos trabajando fuertemente en eso, esperamos por supuesto conseguir más recursos y prontamente poder empezar a abrir más convocatorias y llegar a esas mujeres, a las que regularmente no puede llegar el Estado y por supuesto, junto con Fondo Mujer Libre y Productiva estamos trabajando fuertemente en acercarnos al territorio e ir a hacer los procesos de

inscripción y selección para combatir esas barreras que la conectividad nos trae, ya estamos en territorio estamos entrando allí y bueno creo que hay que recoger, lo más rápido posible, todas las inquietudes. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Delegada del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), que ya se hizo presente en la sesión Angélica Carreño y le pediríamos a la Delegada del Ministerio de Agricultura que nos acompañe en el resto de la Sesión que seguramente van a salir más inquietudes para el Ministerio de Agricultura.

La doctora Angélica María Carreño Ramírez, Delegada del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), interviene:

Buenos días, muchas gracias señora Presidenta. Le extendiendo un saludo a todos, la doctora Alexandra Restrepo nuestra presidenta, se disculpa porque tenía otro compromiso en la agenda, con respecto a los programas de financiamiento que tiene Finagro para las mujeres rurales, Finagro desde la Ley 731 de 2002, ha tenido una línea de crédito especial para las mujeres rurales.

Finagro ha contribuido con instrumentos financieros y no financieros, administramos los recursos del Ministerio de Agricultura, a través de nuestras Líneas Especiales de Crédito (LEC), y adicionalmente tenemos instrumentos como: El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), que es un aporte que se hace al capital para nuestras productoras, adicionalmente tenemos el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) que lo administramos y es el que le sirve de codeudor para cuando no tienen realmente un respaldo para sus créditos. Es importante destacar que nosotros hemos contribuido primero con el crédito, como les estaba diciendo, con la capacitación y asesoramiento, tenemos un programa que se llama FINAGRO EDUCA, que ha ido a territorio con asociaciones de mujeres, acá también en Bogotá, enseñándoles, ¿cómo deben acceder a un crédito?, ¿qué es un seguro?

Adicionalmente, todo el tema del flujo de caja y eso realmente empodera a las mujeres para que tomen la decisión de crédito, sea una decisión acertada, la inclusión en programas específicos, como les decía, con la línea de crédito especial que se tiene y adicional con las líneas especiales que administramos con tasa subsidiada como la Línea Especial de Crédito (LEC) y la Línea Especial de Microcrédito (LEM) y fomentamos la equidad de género, es importante resaltar que Finagro coloca sus recursos a través del intermediario financiero que es el banco de primer piso, pero siempre hemos estado prestos a participar con la capacitación y con la creación de líneas muy beneficiosas para la población para todo el tema del proceso productivo desde de la producción, la transformación, la

comercialización y todos los servicios de apoyo. Esa era mi intervención no sé si tienen alguna pregunta. Muchas gracias.

La honorable Representante, doctora Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias doctora, aquí tenemos en lista la representación del DANE, te escuchamos.

La doctora Piedad Urdinola Contreras, Directora General del Departamento Nacional de Estadística (DANE), interviene:

Buenos días, muchas gracias a la mesa que preside, a la coordinadora, a las Senadoras y Representantes que nos acompañan y a mis colegas de gobierno, muy buenos días en el nombre del Departamento Nacional de Estadística (DANE), quisiera agradecer este espacio, para nosotros es muy importante, porque estamos generando información estadística de calidad de manera permanente para la toma de decisiones y qué mejor que estos espacios, para dar a conocer la información, que puede informar los debates legislativos y las distintas iniciativas que se vienen discutiendo y que han puesto de presente el día de hoy tan importantes para las mujeres rurales y campesinas de nuestro país.

Tenemos una presentación, conscientes de esa labor, de esa responsabilidad, de generar información para la toma de decisiones, hemos venido generando desde hace varios años estadísticas desagregadas con los distintos enfoques diferenciales, e interseccionalidad, con el fin de visibilizar brechas.

Tenemos el enfoque de género, el enfoque de campesinado, de víctimas, de población con discapacidad y el enfoque étnico racial y del ciclo de vida, teniendo en cuenta eso, hoy podemos presentarles un conjunto de indicadores que venimos generando no solamente a las mujeres que residen en las zonas rurales del país que habitan la zona rural y las brechas versus la población urbana, si no, también para las personas que se auto identifican como campesinas, desde un proceso de identidad cultural, de relacionamiento con la tierra y de producción que nos genera otras dinámicas.

Entonces tenemos indicadores para ambos casos para la población de zona rural como para la que se identifica como campesino y de ello por supuesto, para las mujeres rurales y campesinas en donde tenemos cifras muy interesantes que compartir.

En el caso de la identificación subjetiva de las personas campesinas, es interesante contarles que este proceso viene de un trabajo arduo y colaborativo entre distintos expertos, académicos, organizaciones de sociedad civil a partir del cual se llegó a un conjunto de preguntas que nos permiten identificar subjetivamente el conjunto de personas que en nuestro país, las preguntas son: ¿usted se considera campesino, campesina?, ¿usted se considera que alguna vez fue campesina, campesino? para analizar esas transiciones y si ¿usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?

También, para identificar migración o diferencias entre la autoidentificación y la comunidad en la que se habita, estas preguntas se han incluido en distintas operaciones estadísticas para contar con múltiples fuentes de información, sobre el campesinado y específicamente de las mujeres campesinas y rurales, la tenemos en la gran encuesta integrada de hogares, que es la operación, la encuesta que nos permite generar cifras de mercado laboral y de pobreza monetaria y monetaria extrema, la tenemos también en la encuesta nacional del uso del tiempo que nos genera todos estos indicadores de cuidado y de trabajo del hogar no remunerado.

La tenemos también, en la encuesta de la calidad de vida, que es una encuesta muy importante porque es la que nos permite calcular los indicadores de pobreza multidimensional, en la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana, en la de cultura política y en la encuesta nacional agropecuaria, en todas estas operaciones, incluimos las preguntas para poder generar información desagregada sobre campesinado.

Gracias a esto tenemos varias publicaciones que hemos venido actualizando desde el 2020 a 2023 y estas cifras en su evolución en el tiempo, las pueden consultar en las notas estadísticas que tenemos en nuestra página web, los invitamos a consultarlas y les vamos a presentar a continuación algunos de los principales indicadores.

En primer lugar, tenemos la distribución de las mujeres rurales de los 12.5 millones de personas en Colombia que habitan en zonas rurales que casi seis (6) millones de personas, son mujeres el 48.1% de la población y la mayor representación de la mujer rural la tenemos en los departamentos de Antioquia, Cauca y Nariño.

En relación ya no solamente con las mujeres que habitan en la zona rural, sino aquellas que se consideran campesinas y que tienen, además, auto reconocimiento étnico-racial, tenemos que el 74,6% de las mujeres en las zonas rurales del país se consideran campesinas y el 13.4% de las mujeres rurales se considera indígena, mientras que el 12.1% de las mujeres se considera perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera.

En el caso de un indicador muy preocupante para nosotros, es el de matrimonio infantil, tenemos varias cifras importantes, en el caso de la jefatura de hogar, tenemos que, el 64.3% de los hogares que tienen jefatura femenina están sin cónyuge, y eso también genera unos impactos en las labores del cuidado, que debemos tener en cuenta y tenemos también una brecha muy importante en la proporción de población de niñas y adolescentes de 10 a 18 años que están casadas o unidas, por supuesto, en zonas urbanas el porcentaje es mucho menor, en el 2022, el 7.8% de niñas y adolescentes entre estas edades que les mencionaba en zonas rurales, están casadas o unidas mientras que, ese porcentaje en zona urbana es solamente del 2.9%.

En temas de educación, también vemos brechas muy importantes no solamente entre hombres y mujeres sino sobre todo entre las zonas urbanas y rurales en donde tenemos que el 1.5% de las mujeres en zonas rurales acceden a educación superior y mientras que ese mismo porcentaje para la zona urbana es del 20.9%.

Esta presentación se las vamos a compartir para que puedan revisar en más detalle los indicadores. Tenemos que el 7.9% de las mujeres rurales entre 6 y 21 años no estudia porque debe encargarse de los oficios del hogar y el 2.6% es por embarazo, aquí podemos ver muchas de las brechas entre zonas rurales y urbanas, los distintos motivos por los que se abandona el estudio: por trabajo, por falta de dinero, y principalmente por encargarse de los oficios del hogar.

Queremos mostrarles que también hay brechas muy importantes que afectan negativamente a las mujeres rurales sobre todo, en temas de mercado laboral, ahí tenemos que en el 2022, la tasa global de participación de las mujeres rurales fue apenas del 39.1% lo cual implica una cifra de más de cuarenta (40) puntos porcentuales menor a la de los mismos hombres rurales, es decir, a los hombres en su misma situación en la zona rural y por supuesto, también hay una brecha con el porcentaje a nivel nacional.

También queremos presentarles los indicadores de trabajo doméstico, de cuidado no remunerado, como sabemos estas labores recaen sobre todo, en las mujeres y en la zona rural, esto se muestra aún más, las labores de suministro de alimentos, de mantenimiento, vestuario, de cuidado, a las personas del hogar, son las actividades que toman más cantidad de tiempo doméstico y esto recae principalmente en las mujeres rurales, representando más del 80% del tiempo dedicado en cada de unos de estos rubros, para mujeres rurales.

En tema de tenencia de vivienda, donde vemos que, por ejemplo, cuando la vivienda es propia o propia totalmente pagada, o la están pagando, la mayoría de esos hogares tienen una jefatura masculina y no femenina.

En el caso de los indicadores de pobreza, también vemos brechas muy importantes, la incidencia de la pobreza multidimensional, en zonas rurales recaen, también cuando este hogar está en jefatura femenina.

Y tenemos unos indicadores muy interesantes que son: el poder de negociación y es la capacidad que tienen las mujeres en zonas rurales para tomar decisiones, de manera individual, o tiene que ser negociado con su cónyuge o pareja, la pregunta en la encuesta nacional de uso del tiempo, ¿quién decide generalmente? y se pone una serie de temáticas, vemos que las mujeres tienen que negociar, mucho más que los hombres la toma de decisiones.

Aquí tenemos unas conclusiones, ya con esto terminamos, tenemos todos los indicadores para mostrar la caracterización de cómo viven estas mujeres, tanto en zonas rurales como aquellas que se identifican culturalmente como campesinas,

la proporción de ¿cuáles son las jefaturas, si es masculina o femenina? y también unas brechas muy importantes que les hemos mostrado en materia de educación, de mercado laboral que nos permiten tener cifras de alta calidad para mostrar la pertinencia de estas iniciativas que venimos discutiendo en favor de las mujeres rurales. Estamos atentos a cualquier inquietud que tengan. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, vamos a dar la intervención a la última entidad que nos queda en el orden del día que es la Unidad de Restitución de Tierras, a continuación, vamos hacer un bloque de preguntas de las Congresistas, y luego, vienen las intervenciones por parte de personas de la Sociedad Civil.

La doctora Paula Andrea Villa Vélez, Directora Jurídica de la Unidad de Restitución de Tierras, interviene:

Muy buenos días para todas, es un gusto para mí poder estar hoy en este espacio, queremos un poco contarles como viene siendo el trabajo de la implementación del enfoque de género de derechos de las mujeres en la Unidad de Restitución de Tierras.

Lo primero, es hay que hay que decir es que encontramos dos grandes barreras al proceso de Restitución, el primero: es el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos; y el segundo, las barreras propias e institucionales, y el proceso justamente para poder superar muchas de las circunstancias que rodean los problemas patrimoniales de las mujeres, en el marco del despojo y del abandono, para esto lo que hicimos fue todo un ejercicio de fortalecimiento de los enfoques de derechos de las mujeres, enfoque de género, y el enfoque interseccional, esto lo hicimos en una primera medida a través de la expedición de la Circular número 08 del 8 de marzo de 2023.

En cual hacemos todo un barrido de cuales son estas barreras que se dan en el proceso y ¿cómo debe entrar la entidad a generar la superación de las mismas?, en esta misma circular, se crea la Mesa Permanente de Mujeres en el marco del proceso de restitución tierras, la cual, el año pasado ya se sesionó en tres ocasiones y el día de hoy está sesionando en la ciudad de Montería con participación de mujeres de todo el Caribe y parte del sur también del Caribe. En estos espacios lo primero es que consideramos la participación como el eje central de las garantías de los derechos de las mujeres y esto, también, consideramos que es de la mano de las organizaciones de mujeres, quienes ya han trasegado, quienes ya han tenido la experiencia, quienes conocen justamente, ¿cuáles son las circunstancias? y, por eso, en esta mesa tienen asiento permanente las organizaciones de todo el país, participan más de treinta y cuatro (34) organizaciones.

Lo segundo, es que es fundamental y acá lo comentábamos justamente, el proceso de

territorialización de estos escenarios, hay algunas que sesionan en el nivel nacional pero la apuesta es poder llegar cada vez más a escenarios rurales de nuestro país, que es donde se da el mayor despojo y abandono, el año pasado sesionamos en Apartadó y este año como les digo sesionamos en Montería y la próxima sesión es en el Sur Occidente del país.

Además, del espacio de la mesa permanente tenemos, también el PAEN, que es el Programa para Mujeres en el marco del proceso de restitución de tierras que justamente tiene como eje principal el empoderamiento de las mujeres y unos núcleos de exigibilidad que funcionen en diferentes partes del país, en el que han participado en el 2023, más de cuatrocientas cincuenta y seis (456) mujeres que se encuentren en el marco de los procesos de restitución de tierras.

Otras de las acciones afirmativas que consideramos importantes y justamente entendiendo que hay unas barreras de carácter institucional fue delegar enlaces de género en todas las dependencias de la entidad, es decir, no solo tenemos un enlace para la entidad en materia de género, sino que el Fondo debe tener uno, el área social debe tener uno, el área jurídica debe tener uno y nuestras dieciséis (16) territoriales en todo el país deben, también tener un enlace de género y justamente hace que eso pueda llegar a las diferentes acciones que se dan.

De otra parte, ustedes quienes conocen el proceso de restitución de tierras, tiene tres etapas: La etapa administrativa, que le corresponde a la Unidad de Restitución de Tierras pero tiene una parte que le corresponde, también a los Jueces, Magistradas o Magistrados de Restitución, allí hay grandes dificultades en muchas ocasiones, también para tener unos avances en ese sentido, por eso, el ejercicio de la Unidad, también, se ha orientado a tener un diálogo permanente con la Rama Judicial, de hecho en este momento estamos trabajando con la Comisión de Género de la Rama, en un protocolo que nos permita transversalizar el enfoque, no solo en la etapa administrativa que es la que le corresponde al Gobierno, sino que pueda estar tanto en la etapa administrativa judicial, como en el cumplimiento del pos fallo.

Queremos contarles que, durante el 2023, hemos tenido unos avances importantes justamente alrededor de este tema y es que había una tendencia a que las mujeres estuvieran inscritas en el marco del proceso de restitución de tierras por su vínculo con su pareja, con el padre, con el hermano. El año pasado logramos que alrededor de casi tres mil (3.000) mujeres fueran inscritas en el registro de tierras despojadas y abandonadas, de manera directa como solicitantes, sólo alrededor de quinientas (500) de ellas aparte de las tres mil (3.000) que les acabo de mencionar, lo hace por un vínculo parental como cónyuge y alrededor de cuatrocientas (400) con otros vínculos parentales en términos de la legitimación que hay alrededor de eso.

Para nosotros esto es un avance importante porque las mujeres empiezan a entender que el derecho no solo es por ser hermana de, por ser esposa de, por ser compañera de, sino porque hay un vínculo directo con la tierra y con el territorio que las hace sujetas de derecho, eso de manera resumida un poco lo que estamos haciendo y, totalmente dispuestas a continuar con estos debates y estos espacios de trabajo que nos parecen sumamente importantes.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, en estos momentos vamos a abrir una ronda de preguntas para las Congresistas que todavía se encuentran en el recinto, tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo Torres.

La honorable Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres, interviene:

Muchas gracias Presidenta Carolina, muy buenos días para todos los que nos acompañan aun en este recinto.

Yo las escucho, y para mí, es música a mis oídos. Digo qué proyectos tan maravillosos, pero es que yo vivo en el territorio. Entonces, yo les voy a decir otra cosa, porque a eso hay que prestarle atención. ¡Qué secreto tan bien guardado! Porque, ¿cómo lo comunicamos?

Yo lo pongo con ejemplos puntuales: estaba en Jamundí, con mujeres víctimas desplazadas, que no han logrado que les den la indemnización. Le comentaba aquí a la Directora y ella no está, lastimosamente, y lo quiero poner en la mesa: y por eso, no están comunicadas, cuando salen las indemnizaciones, les avisan por correo, que, por mensajes, por amor de Dios, por amor de Dios: ¡ellas no tienen estas tecnologías! No tienen estas posibilidades. Y cuando por alguna razón se dan cuenta, ya pasó un mes, y les dicen:

Ah no, eso se devolvió. Seis meses más. Entonces, sin eso que es relevante para ellas, que es una ayuda para su vida, estos proyectos maravillosos porque quiero decir que todo lo del fondo, que todo el trabajo con las mujeres rurales es muy bueno: ¿quién dice que no? pero, ¿cómo se los vamos a comunicar?, ¿cómo las vamos a invitar a participar? Me gustó cuando nos hablaste del Fondo, porque hablaste de las que no estaban asociadas, porque no todas están asociadas, algunas, esa es la pregunta, que pertenecen a Fundaciones porque es lo que me encuentro en territorio. Son mujeres de muy buen corazón que han creado Fundaciones para poder darle la mano a estas mujeres.

Pero, entonces, viven en la zona rural pero no tienen tierra; viven en la zona rural pero no tienen vivienda; no tienen empleo y hay condiciones para poder acceder a estos programas. Ellas no tienen cómo. Mi pregunta es: ¿cómo se va a comunicar?, ¿cómo vamos a llegar a estas mujeres?

Estoy hablando de un grupo, para no hablar de unos sitios más alejados de Colombia, Jamundí-Valle

del Cauca, a quince minutos de Cali, con todos los problemas de violencia que hoy tienen. Ellas no saben de esto. Hace tiempo no les llega la indemnización. No tienen tierras. No están asociadas. Pertenecen a una Fundación que una buena mujer quiere apoyar, y así, en Colombia, son la mayoría ¿cómo las vamos a ayudar?, ¿cómo vamos a comunicarles?, ¿cómo van a tener ellas acceso a estos programas?

Programas que verdaderamente enaltezco, porque me parecen maravillosos, me parecen buenos. Pero miren que no pase como siempre, que queden en las manos de los mismos de siempre, y los que realmente lo necesitan no puedan acceder a ellos. Esa es una reflexión.

Yo les pido que nos informen más, que nos escuchen, porque nosotros estamos en territorio. Nosotros conocemos dónde están las necesidades, dónde están las mujeres. Acompañennos, para poder realmente lograr esa transformación y ese tan merecido apoyo que se merecen nuestras mujeres rurales, y que no estamos cumpliendo.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene el uso de la palabra la Congresista Ana Paola García Soto ponente de la Ley de Mujer Rural.

La honorable Representante Ana Paola García Soto, interviene:

Buenos días para todas y para todos los asistentes, gracias a la doctora Nancy Andrea Moreno Lozano, a la Presidente de la Comisión para la Equidad de la Mujer, a la Secretaria, a la Mesa Directiva y a todas las diferentes entidades que se encuentran en el día de hoy. Celebro estos espacios porque, de verdad, a las mujeres nos viven victimizando, nos viven legislando. Vivimos hablando de la mujer, pero, como lo dice nuestra compañera Marleen ¿qué estamos haciendo por la mujer?

Por eso, quiero contarles que soy la autora del primer Proyecto de Ley de Mujer Rural, el 070 acumulado con el Proyecto de Ley número 014, al cual el Ministerio se unió a través de la Dirección de Mujer Rural, con la doctora Nancy Andrea Moreno Lozano. Hemos venido trabajando. Hicimos un recorrido extenso por toda Colombia con diez (10) encuentros, cinco (5) audiencias para un total de quince (15), recogiendo esas experiencias de la mujer del territorio. Porque no podemos construir una ley desde los escritorios de Bogotá. ¡Necesitamos lo que realmente la mujer del territorio requiere!

Por eso, recogemos cinco grandes capítulos de necesidades de mujeres, como son: la financiación de la mujer rural, campesina y pesquera; la capacitación, lo cual es muy importante, porque nuestras mujeres rurales, no van a salir a los centros poblados o a la zona urbana a capacitarse. Hay que llegar allá, a ese territorio rural, a capacitar a la mujer rural colombiana.

También, tuvimos en cuenta en el proyecto de ley, la recreación, el deporte, la cultura y los

saberes. La participación también, que la mujer rural haga parte de las mujeres de las mesas de participación, de la toma de decisiones en nuestros territorios. Porque tenemos una desigualdad frente a los hombres gigantesca, la mujer rural, en salario tiene desventajas con los hombres. Desventajas en el acceso a tierra, en la toma de decisiones y en la oportunidad laboral. Estamos cada vez más victimizando y aislando a la mujer rural y tenemos que rescatarla ¿y quién más que todas nosotras que estamos aquí? ¿Que nos coloquemos esa camiseta la 10, y salgamos a trabajar por la mujer del campo colombiano! También tenemos una parte de que trabajamos sobre la vida digna de la mujer, libre de violencia, porque la mujer rural está siendo víctima de violencia, víctima de abusos, y se quedan en la impunidad, se quedan allá en el silencio.

Nosotras hoy levantamos la voz en nombre de las mujeres rurales colombianas. No queremos más atropellos. No queremos que esta ley se quede en un saludo a la bandera. No queremos que esta ley sea una ley más del común, una ley más que pasa por el Congreso de la República. Queremos que sea una ley que cuente con el apoyo del Gobierno, de los Ministerios, de cada una de las entidades que están presentes acá. Que se pongan la camiseta. Que no solamente salgan cada ocho (8) de marzo a conmemorar el Día de la Mujer.

¡Queremos realmente que inviertan en la mujer rural!

Que todos esos lindos programas que cada uno están anunciando, sean operativos, sean de verdad que no sea más de papel. Las mujeres rurales de Colombia ya están cansadas del engaño. Están cansadas que jueguen con ellas, de que las utilicen.

Y por eso, nosotras, aquí, debemos ser la voz de todas las mujeres del campo colombiano, y trabajar de verdad por empoderarlas, por sacarlas adelante, por acabar la tramitología, acabar esos límites y esas barreras que ellas enfrentan y esos miedos y hacerlas mujeres fuertes. Mujeres empoderadas, verracas, que produzcan la tierra con amor. Muchísimas gracias a todos.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias Representante y ratificar el compromiso de todo este Congreso de la República y de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer para sacar adelante esta iniciativa Legislativa que, en el día de hoy, hemos insistido y varias mujeres antes también, han insistido para que logremos adelantar y vamos a estar haciendo también los llamados desde la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para que le metamos el acelerador a este proceso Legislativo.

Este es el Congreso en la historia con mayor participación de las mujeres, y creo que también va a pasar a la historia como el Congreso que, hasta ahora, ha tenido también mayores preocupaciones e iniciativas legislativas a favor de las mujeres. Por

supuesto, esto es lo que hacemos desde el Congreso y en esta tarea de seguimiento. Y en esta sesión, que hemos querido realizar el día de hoy, darles toda la importancia a las mujeres rurales, porque sabemos de las desigualdades que viven día a día en sus vidas, desde las largas jornadas laborales, los inequitativos pagos, como lo acaban de mencionar también y lo sabemos, el acceso a la tierra e incluso las desigualdades en el sistema educativo.

Yo quisiera pedirle un favor. Aquí está, a esta hora, la Directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, doctora Nancy Andrea Moreno Lozano, Creo que aquí hemos escuchado una oferta institucional interesante, pero que como bien, lo decía la Representante Marelen Castillo, la vemos dispersa y que muchas veces no nos enteramos nosotras y quisiéramos poder decirles a las mujeres en nuestros diferentes departamentos, esta es la oferta del Gobierno nacional, muchas veces nos estamos encontrando con preguntas de las mujeres rurales diciendo: Bueno, ¿y para nosotras qué hay? y ¿cómo podemos acceder?, sabemos que hay créditos, pero ¿cómo se puede acceder? ¿cómo logramos transitar por esa institucionalidad?

Qué bueno sería compilar en un único documento toda esta oferta institucional, que hoy se nos ha mencionado, que yo sé que no es exclusiva del Ministerio de Agricultura, pero, que sí debería como cabeza de sector ponerse en la tarea, en algo muy sencillo, decir algo que podamos, que ustedes mismas puedan comunicar para las mujeres y que nos puedan dar a nosotros esa hojita para decirles a las mujeres del campo en Colombia, miren esto es lo que hay, lo que está posibilitando el Gobierno, estas son las líneas de crédito, mire esto es lo que hay, estas son las líneas de crédito de FOMMUR que ahora existen, en fin, todo lo que aquí se ha mencionado, yo quisiera hacer ese llamado para hacer el compilatorio que condense toda esa institucional y desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, nos encargamos de hacérsela llegar, a todas las mujeres Congresistas porque sabemos que, nosotras las mujeres nos convertimos en esas interlocutoras de las mujeres en tantas regiones de Colombia.

Y es que no me puedo quedar sin hablar de mi región: las mujeres de mi región y es que yo soy del Eje Cafetero y aquí hemos escuchado intervenciones y de varias entidades relacionadas con mujeres de la ruralidad y todo el tiempo estuve pendiente, ¿cuándo se menciona un municipio del Eje Cafetero? y la verdad es que en esta sesión no lo escuche.

Las mujeres cafeteras de Colombia, son las mujeres que tenemos en los afiches, son las mujeres que están, desde recolectando el grano de café hasta asociándose para producir cafés especiales, quisiéramos ver más preponderantemente a las mujeres cafeteras, y a las mujeres campesinas del Eje Cafetero también en las agendas del Gobierno, creo que es muy importante llegar a territorios, digamos apartados pero no podemos descuidar estas mujeres que son las que, en últimas ponen la cara en los afiches de Colombia.

Porque siempre están las chapoleras en nuestros afiches, son esas mujeres las de los afiches, no las dejemos en los afiches, son mujeres que realmente se la están luchando todos los días para salir adelante; algunas que tienen acceso a la tierra han logrado asociarse y tenemos asociaciones de mujeres cafeteras y tenemos bonitos empaques de cafés especiales, que si ustedes recorren el Eje Cafetero en todas las plazas de los pueblos, van a ver un café que es de una mujer, que a su vez es productora de uno de estos cafés especiales, que lo vende ahí, muchas veces con mucho trabajo para la comercialización de estos cafés que se producen en minifundios

Además de la asociatividad, creo que habría que trabajar en qué pasa más adelante, para qué realmente esa asociatividad no se quede solo en hagamos que puedan producir su bonita marca y su bonito empaque de café, que es un café de excelente calidad, sino que también pueda de verdad llegar a ser exportado, y que sean las mujeres de cafeteras de Colombia quienes también se beneficien de la exportación del grano.

Hoy tenemos una crisis cafetera en nuestro país. Desafortunadamente estamos importando café, ¡es increíble que en Colombia estemos importando café! La mayoría del café que tomamos, altamente comercializado, en realidad debemos decirlo viene es pasilla y viene de otros países. Y el café que viene de otros países, nos lo venden acá, pero además, lo reexportan como café colombiano, deteriorando la calidad del café, la tasa, digamos la fama, el reconocimiento al café colombiano, pero sobre todo quién queda impactado, el productor de café, la productora de café, y hay que decirlo la mayoría de la mano de obra del café, son mujeres, entonces, ¿quiénes quedan impactadas? una mayoría de mujeres, ahí estamos dando, unos debates con el Gobierno nacional para que a través del Fondo del Café, algunas de estas cosas mejoren, pero creo yo que no se ha tenido un suficiente enfoque de género en lo que tiene que ver con la producción cafetera en nuestro país.

Y creo que, en la mayoría de los espacios del café, vemos todavía hombres y no tenemos la suficiente representación de la sociedad civil de las mujeres cafeteras, que aquí también podrían y deberían estar ellas mismas manifestándose, pero están todos los días trabajando. Entonces, quisiera dejar esa inquietud: en el Eje Cafetero no solo producimos café; producimos panela, frutales y demás. Ahí estamos muy bien. Huila ok, muy bien. Pero si dejarles esa inquietud, porque son muchas las familias que siguen viviendo del café en Colombia. Es nuestro producto insignia, y no lo podemos dejar pasar de lado. Sé que ha habido algunas peleas políticas y demás, más allá de eso, pensemos en esas mujeres que son las que están día y noche trabajando por nuestra tierra. Les dejaría esa recomendación muy de nuestra tierra. Y quisiera ahora darles paso a las representantes de la Sociedad Civil que, también, nos han acompañado. Al final, le damos la palabra a la Directora de la Mujer Rural, para que pueda cerrar

el espacio. Le damos la palabra, en este momento, a Piedad Guzmán, te presentas por favor.

La señora Piedad Guzmán del Colectivo Trenzadas, interviene:

Muy buenos días para todos y todas, un honor saludar a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, gracias por la invitación saludo, también a la Dirección de Mujer Rural, toda la institucionalidad que se encuentra y en especial a mis compañeras mujeres rurales que se han desplazado de sus territorios a acompañar esta sesión. Comparto lo que decía la Congresista Marelen, en la letra, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas, todo aguanta, y es muy romántico y es muy hermoso el trabajo, pero en el territorio, muchas veces, estamos graves en acciones.

Pero si quiero resaltar lo que ha hecho la Dirección de Mujer Rural en lograr el Fondo Monetario para las Mujeres Rurales (FOMMUR). Veintidós (22) años de la creación de la Ley 731 de 2022 y hasta ahora poder nosotros tener una iniciativa afirmativa, como hablábamos con la Dirección de Mujer Rural, es grave también la priorización de territorios que hoy nos tiene el Gobierno, porque dejamos mucho territorio sin acceso. También algo grave que es para las mujeres rurales, yo tengo una contradicción frente a Ley 731 de 2002. Primero, el acceso de la información para las mujeres en el territorio es grave. Segundo, ese acceso a la información, la falta de formación frente a lo que nos lleva a los territorios por qué veintidós (22) años de creación de la Ley 731 de 2002 y no poder hacer nosotros una socialización y que conocieran ese primer documento. Pero ya tenemos dos documentos. Otra oferta del Gobierno que tampoco se conoce en todo el territorio. Hemos asistido a ciertas mesas, porque no podemos decir que no, pero las vocerías, ciertas vocerías de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras de este país. Pero dice el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que somos ocho (8) millones de mujeres en la ruralidad y en el campo colombiano. Y no creo que hayamos hecho un cubrimiento del 1% sobre ese ocho (8) millones para el acceso a la información.

Segundo, escuchar esta mañana, no sé si las compañeras de la ADR, salieron, es claro la Ley 731 de 2002, habla de ayudar, beneficiar, dar garantías de derechos a las mujeres rurales de bajos recursos, mujeres rurales de la cuales Colombia está conformada, que no tienen propiedad que no tienen un proyecto, porque es que hablar de proyectos y de empoderamiento para las mujeres cuando no tenemos ni para el pasaje, eso es triste.

Hoy nos habla la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de los proyectos PIDAR y me preocupa cuando ella decía que diez (10) proyectos que ya van a implementar, yo quisiera saber cuáles son esos proyectos y con quién son agremiados porque las mujeres de las que habla la Ley 731 de 2002, no están agremiadas, son mujeres que trabajan en su territorio, a mí gustaría saber eso porque según

lo que nosotros hemos recogido de las voces en el territorio, las mujeres enmarcadas en esa Ley 731 de 2002, no podemos acceder a los perfiles PIDAR y hoy nos hablan de diez (10) programas, a mí me gustaría conocer eso, también.

Por otro lado, hablar de la Ley 1876 de 2017 de extensionismo agropecuario, donde extensionismo agropecuario no está enmarcado para las mujeres rurales de este país, las mujeres y los pequeños y pequeñas productoras de este país, no tenemos acceso a extensión agropecuaria en este país, eso está diseñado para los gremios para los grandes productores, aquí hablaban de las cafeteras, no solamente las que están agremiadas nosotras somos pequeñas cafeteras del día a día, cuando hablamos de cómo hacer que las mujeres rurales sean tan competitivas en el marco de la Ley 731 de 2002, y yo pregunto y lo he hablado con la Directora, ¿cómo hacemos para que los predios de nosotros que no tenemos propiedad, sean certificados como predios rurales? para hacer exportación se necesita una tramitología, que las pequeñas mujeres rurales no la alcanzaríamos a complementar: Certificación Global Glas, Certificación Ceres, sentarnos con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sacar los registros sanitarios, es un problema para las pequeñas productoras porque no manejamos red de frío.

Esta mañana hablaba la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, con quien, además, comparto las mujeres en Colombia campesinas, rurales y pesqueras estamos sobre diagnosticadas trabajo, educación financiera las hemos hecho, aprendimos a abrazar la virtualidad a pesar de esa brecha digital las mujeres en el campo, las que tenemos más acceso a la virtualidad nos hemos venido capacitando, pero la verdad en el desarrollo de las actividades las mujeres no tenemos acceso a los recursos. Por otro lado, también quería hablar del tema de Finagro. Finagro sacó una Línea Especial de Crédito línea (LEC), para las mujeres, pero yo creo que ya estamos aquí con los del Banco Agrario y Finagro, tuvimos una reunión con Finagro hay una desarticulación desde lo que hace en lo nacional y lo que pasa en el territorio.

No hay funcionarios en el territorio, no saben nada; sabemos más nosotros. Les preguntamos y no nos dan soluciones. Necesitamos y solicitamos ya que estamos aquí con los gremios, es algo muy importante para nosotras las mujeres rurales, el tema de los controles de inversión, son importantes y que también les den oportunidades a las organizaciones de base en el territorio para poder trabajar de base en la inversión. Hoy solamente Finagro y el Banco Agrario, pero ¿quién nos hace el seguimiento y el acompañamiento desde el primer día? Por eso, es que ese tema de financiación no llega a las pequeñas mujeres rurales.

Hacer un llamado nuevamente a esas mesas se me fue la Senadora Paola, creo que es la ponente de uno de los Decretos Reglamentarios, que eso hay que llevarlos más al territorio. Nosotros no nos

podemos sentar con un grupo y desconocer otros, porque la ruralidad es diversa, es espesa.

Entonces, no podemos llegar nosotros desde nuestra plataforma como Colectivo Trenzadas, que no representamos ni el 1% de las mujeres rurales de este país y así nos reuniéramos todas, es que es una gran cantidad y necesitamos llegar a las mujeres rurales. Hacer el llamado a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), ahora que está haciendo la modificación a la Ley de Extensionismo Agropecuario, la Ley 1876 de 2017, que les den oportunidades a las organizaciones de mujeres, de ser extensionistas, de poder habilitar esa para ellas para poder estar en el desarrollo rural. Porque el tema del desarrollo rural en Colombia no lo pueden centrar solamente en acceso a tierras, porque es que, para tierras, necesitamos semillas, recursos y lo más importante que dejamos aquí doctora Nancy Andrea Moreno Lozano, agradecemos lo del Fondo FOMMUR. ¡Ojalá se pueda abrir a otras poblaciones! Pero que, también, nos den recursos, porque es que nos quedamos solamente con el nombre Política Pública para la Mujer Rural, planes de acción para mujeres rurales, pero sin recursos y lo que no tenga recursos, no tiene viabilidad. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tiene a continuación el uso de la palabra la señora, Sandra Sáez Sotomonte, Delegada de la Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas.

La señora Sandra Sáenz Sotomonte, Delegada de la Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas, interviene:

Yo soy Sandra Sáenz Sotomonte, vengo en representación de incidencia política de Mujeres Rurales Colombianas, nosotras estamos aproximadamente en unos veintiocho (28) Departamentos del país y bajo la sombrilla de veintisiete (27) organizaciones de segunda línea. Estamos aproximadamente unas ochocientas cuarenta (840) organizaciones en todos estos departamentos.

Como lo dice Piedad Guzmán, por supuesto, no somos la representación de todas las mujeres rurales, pero sí de un grueso de ellas. Qué lástima que cuando ya tengamos que hacer la intervención las mujeres de la Sociedad Civil, las que sufrimos, vivimos y, también podemos ser gozantes de las leyes, la mayoría de Representantes ya no están presentes, pero agradecemos a quienes hacen presencia en este momento y que se quedaron hasta escucharnos. Tenemos algunas sugerencias para esa reglamentación que se va a hacer a la Ley 731 de 2002, la Representante que estaba aquí enfrente mío, me decía, llevamos un año y nosotras llevamos veintidós (22) años esperando a que se reglamente.

Esperamos que este año, sí lo podamos lograr. Por lo cual acudimos a que ustedes, ya lo han dicho aquí, pero que se pase de la palabra al hecho que sea una

realidad esa aprobación y nos tocó exigir a nosotras al saber que había varias intenciones de reformar y de tener una Ley 731 de 2002, gracias a los buenos oficios de la Directora de la Mujer Rural, pudimos unir todos esos proyectos que habían y que fueran consultados con nosotras las mujeres porque con la buena intención de los Congresistas las iban a sacar desde sus escritorios y eso no lo podemos permitir, que se reglamente o que se haga una Reforma a la Ley 731 de 2002, solo pensado desde un escritorio.

En ese orden de ideas, quisiéramos que allí no se vaya a olvidar, ya que ustedes son nuestras voces en esa discusión de la Ley 731 de 2002, que también el Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), debe de tener una mirada hacia el campo, pero con vocación de lo que hacemos las mujeres en cada uno de los territorios. Que no masifiquen todos esos programas. Porque el SENA llama veinticinco (25) mujeres y, después, otras veinticinco (25), y otras veinticinco (25), y masifican todo en una misma región. Entonces, nos quedamos sin herramientas. Lo que se aprende y se enseña en el SENA debe abrir verdaderamente oportunidades productivas. ¿Por qué qué hacemos cien (100) mujeres de un mismo municipio haciendo panes o cien (100) mujeres haciendo bisutería?, entonces, el SENA tiene que tener la capacidad y la visión del territorio, y no masificar todo; porque a ellos les interesa es el número de mujeres capacitadas, pero no en realidad qué se está haciendo en el territorio.

Sabemos y somos conscientes porque además hay mujeres que están en los territorios del Pacífico, pero todo se está volcando hacia el Pacífico, entonces, también, tenemos otros territorios como los que usted menciona doctora Carolina Giraldo Botero, que no nos voltean a mirar y todo se focaliza en unos solos territorios, hasta la Cooperación Internacional, entonces, terminamos, saturando también esos territorios y no valorando lo que verdaderamente se da.

Para el señor del Banco Agrario, vamos porque lo he vivido en carne propia, de vivir queremos este proyecto nos dicen, no solo les vamos a dar para pavos y gallinas, las mujeres campesinas sólo podemos producir pavos y gallinas y no en cantidad, entonces, ahí, también, hay que socializarlo y muchas veces llega uno a las oficinas y el gerente o los empleados no conocen del proyecto del Gobierno, ahí toca seguir poniendo el ojo a eso. ¿Dónde vamos a tener las mujeres campesinas tanto indígenas como afrodescendientes una protección social?, ni la salud ni la pensión vamos a poder tener, no estamos teniendo una buena atención en salud y tampoco mucho menos una pensión, por favor señoras Representantes, tener en cuenta esos temas para en el momento en el que vayan a discutir todo.

Ya lo han dicho, el acceso a la territorialidad. Digamos que todas ustedes han mencionado ese tema, la participación de las mujeres, cómo llegamos masivamente, y reiterar que también es importante que nos llegue la información porque la mayoría,

nos llegan a través de las organizaciones pero a veces nos llega sobre el tiempo, donde no podemos reaccionar para formular un proyecto interesante y que ya varias organizaciones como la Dirección de Mujeres están entrando en la tónica de que se tiene el grupo que apoya esa formulación, muchas, muchas mujeres así sean las organizaciones y nosotras las organizaciones de la sociedad civil, somos las que estamos llevando el Estado a los territorios. Somos las que capacitamos, formamos y reclamamos los derechos y las formamos en derechos, hasta garantizamos muchas cosas que, el Estado es el que debiera de hacerlo. Entonces, también, ir de la mano unidas en los territorios porque quienes hacemos presencia en los territorios, somos las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes. Muchas gracias por escucharme.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, tiene a continuación la palabra Magali del Carmen Belalcázar Ortega.

La señora Magali del Carmen Belalcázar Ortega de la Plataforma Social y Política para la Paz y la incidencia a nivel nacional, interviene:

Hay muchas cosas que son desconocidas para nosotras, mi nombre es Magali Belalcázar Ortega. Vengo del Departamento del Caquetá y hacemos parte de la Plataforma Social y Política para la Paz y la incidencia a nivel nacional. Una plataforma que articula a muchísimas organizaciones del territorio. En esta incidencia, fuimos nosotras las primeras en incidir, en tener hoy la Dirección de Mujer Rural, nosotras mujeres del territorio pusimos una agenda que nuestra primera vocera fue la compañera Visitación Asprilla, una mujer de territorio.

Los planes que hemos construido nosotras son planes de vida, planes del territorio. Dentro del proceso de mujeres hay mujeres ambientalistas, pesqueras, defensoras de derechos humanos, mujeres en la defensa de la tierra y del territorio. También, queremos decir que, junto con la tierra, hay que garantizar la vida de las mujeres rurales.

La gran preocupación que nosotras tenemos hoy es que muchas de las mujeres que somos defensoras estamos amenazadas. Muchas de las mujeres que han sido defensoras o lideresas por la tierra, la soberanía alimentaria, las semillas, los derechos a decidir sobre el cuerpo, son mujeres que han sido asesinadas. Si este es el país más peligroso para defender derechos, las que más arriesgamos en los derechos somos las mujeres rurales. Y cuando las mujeres rurales, además, de hacer la defensa del territorio y de nuestros derechos, también tenemos que hacer la defensa de nuestras economías propias, nosotras no tenemos sueldo y no estamos aquí para quejarnos, porque creo que lo que nos acompaña a nosotros como mujeres es la dignidad.

Desde la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales, queremos hacer una propuesta importante. Es que necesitamos, también

financiación para hacer: Primero, para que seamos reconocidas en Colombia, no como profesionales, sino como expertas territoriales, tenemos cuantos años de trabajar la tierra, de defender la tierra, pero cuando se trata de llegar a un escenario público y político si no tenemos un reconocimiento parece que solamente estamos condenadas a tener los certificados del SENA debajo del colchón, pero para nosotras nuestra formación, lo que hemos hecho en los territorios, cuando va un profesional lo celebramos, nos parece importante, porque no todas las mujeres rurales, hemos podido acceder a la universidad, pero si se trata del reconocimiento de las mujeres rurales, hay que reconocer a las expertas territoriales, esas mujeres que como dijo la compañera o la señora ¿quién más sabe de café?, sino las mujeres cafeteras, ¿quién más sabe de campesinas?, sino las mujeres campesinas, ¿quiénes más sabemos de economía?, sino las que estamos en la ruralidad y es ahí, donde se tiene que reconocer y certificar.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la compañera Sandra. La soberanía alimentaria para las mujeres no puede ser la huerta casera; esa no es. La huerta casera es un gol histórico que nos metieron a nosotras las mujeres desde la academia, y está en el patio trasero de la casa.

Hoy en los proyectos productivos de los anteriores gobiernos, en los proyectos productivos de las ONG, de la Cooperación Internacional, proyectos de gobierno local, seguimos nosotras convocadas para las huertas caseras. Y una huerta casera es el patio trasero de la casa, donde las mujeres ponemos una mata de cilantro, una mata de repollo, una mata de pepino, de un solo almuerzo. Nos metieron ahí junto con las gallinas ponedoras y los marranos de engorde.

Es fácil en los territorios darle un rollo de malla a una mujer para que cierre y ponga en cuarenta (40) gallinas que finalmente se las van a comer. Pero entonces, la desproporción del reconocimiento de las mujeres rurales está en la parte productiva y en el acceso a las tierras.

Hago una comparación para las mujeres en proyectos productivos, comenzando desde el SENA; gallinas ponedoras, marranos de engorde, peluquería, panadería, bisutería, lácteos y pare de contar. Las economías de la miseria, llamamos nosotras, y las huertas caseras. Esos proyectos los he visto yo en el territorio de \$2.000.000 millones para cuarenta (40) mujeres, de \$4.000.000 millones para treinta (30) mujeres, y el proyecto más grande que conozco yo en soberanía alimentaria para mujeres rurales, no pasa de \$100.000.000 millones al menos; los que hemos manejado no pasan. Pero los proyectos productivos pensados desde el mismo nivel están para los hombres: ganadería, infraestructura, tecnología, maderables, caucho y café en gran extensión.

Si las tierras no son de las mujeres, ¿dónde vamos a hacer el proyecto de vida que sustente

nuestros sueños? Nosotras estamos como la canción de Escalona “La Casa en el Aire” si nos preguntan a nosotras ¿dónde queremos hacer un proyecto de vida? Queremos tener una vivienda, pero ¿dónde la vamos hacer? no tenemos tierra.

Termino por decir que es supremamente importante y hacemos un llamado acá. Necesitamos que se reconozca, también y se apoye la financiación de los proyectos de investigación. Queremos investigar: cuántas tierras están en manos de las mujeres, pero lo queremos hacer nosotras, queremos saber también cuál es la inversión real en los territorios en temas de mujeres.

Y por último, quiero decir que hacemos un llamado en temas de representación. Hoy en día estamos representadas, si bien no somos la representación de todas, estamos representadas por mujeres que nunca hemos visto en el territorio. Estamos representadas por mujeres que también, fueron a los territorios a hacer campañas políticas por los grandes ganaderos, por los terratenientes, por los que han acompañado el despojo de las tierras de las mujeres. Entonces, si hacemos un llamado a que la representación sea más concertada con los territorios, que sea una representación de mujeres rurales y reales, de carne y hueso y no las que tienen toda la facilidad de llegar a Bogotá, sino las que estamos en el territorio y somos reales.

Por último, quiero invitar para que estas sesiones se hagan en territorio. Qué bueno que ustedes vayan a conocer el territorio, que vayan a la Costa, que vayan a la Amazonia, porque como decía usted, solamente cuando uno está en el territorio, es cuando uno, conoce la realidad. Nosotras venimos a Bogotá y se nos hacen tremendos los recorridos que tenemos que hacer. Cuando vayan a conocer la realidad del territorio, conocen mujeres rurales reales. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Gracias, pasamos con la última intervención por parte de sociedad civil, le damos la palabra a María Lucía Torifa Murillo.

La señora María Lucía Torifa Murillo, Representante de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), interviene:

Muy buenos días para todas, las Honorables Senadoras y Representantes presentes en el recinto, también a la institucionalidad. Mi nombre es Marta Lucía Torifa Murillo y gracias a las compañeras representantes de las Mujeres Rurales de la Sociedad Civil que hoy están aquí con nosotras para aprovechar este espacio y hacernos conocer. Represento a una Federación que se llama: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), con más de noventa (90) afiliadas en el país. Vengo en representación de mi territorio, el territorio de la doctora Carolina Giraldo, la Presidenta y es el departamento de Risaralda, con mi asociación que se llama: en sus siglas (ASOCRIENE).

Tenemos representados en el departamento de Caldas, Risaralda y Norte del Valle, nuestras mujeres en general para la región, aproximadamente quinientas (500) agrupadas, en una organización que, si bien es mixta, tiene un objetivo central y es precisamente que nuestras mujeres sean reconocidas, también, desde su carácter laboral sindical que no parece existir en el país.

Lo hemos hecho y hemos venido con nuestra organización, treinta y nueve (39) años de fundada, pero hemos tenido el enfoque hacia las mujeres precisamente, por ese desconocimiento de la actividad laboral tan importante que desarrollan nuestras mujeres rurales, nuestras campesinas, sin derechos laborales, sin seguridad social, sin poder acceder a la pensión, sin una ARL que responda por sus permanentes y cotidianos accidentes laborales, en donde resultan absolutamente incapacitadas, incapacitadas que van hasta más del 60% que hoy están allí, sin saber para dónde coger, dependiendo de sus hijos o de un compañero o de un familiar, que quiera apoyarlas.

Ese desconocimiento es nuestra fuente principal de trabajo con todo lo que tiene que ver con la territorialidad. Y nos encontramos señoras Senadoras y Representantes con una situación muy especial. Lo primero: ¡ah!, pero es que es un sindicato. Entonces, los sindicatos, aunque su objeto social es la vocación agraria en general, ¡ah, no! Por el hecho de ser un sindicato, no tienen derecho a nada. Y no se hable de la institucionalidad. Quisiera abreviar, porque es que ya las denuncias que traemos para hacer, ustedes las han expuesto.

De hecho, nuestro tema específico de nuestras recolectoras de café en la región. La doctora Carolina Giraldo Botero, aquí lo ha expuesto ampliamente; ella es una muy buena conocedora de todo lo que pasa en nuestra región. Pero miren ustedes, decía una compañera: llegan las convocatorias al PIDAR. Vamos empezando por el Banco Agrario. Llegamos allí a hacer lo que hay que hacer para que las mujeres rurales tengan un crédito, y sorpresa: una cantidad de documentos que exigen. Pero lo peor de todo su organización sindical ustedes me tienen que garantizar que de sus quinientas (500) afiliadas ¡ni una, ni una! puede estar reportada en Data crédito. Entonces, a uno le llama la atención, ¿será que habla de la representante legal o del representante legal o los diez (10) miembros de la junta directiva?, Hasta ahí como aceptable, pero que todos los quinientos (500) así aparece uno siquiera reportado en Data Crédito, ninguna posibilidad de que accedan al crédito.

Oigan, doctores del Banco Agrario, eso es ilógico, ¿cómo una organización va a responder por quinientos (500) mil o un poco de afiliados que no estén reportados en una entidad?, Nos llama la atención la campesina, el campesino, ¿cuál reporte de centrales si no se tiene acceso a una entidad financiera?, Porque nunca hay posibilidades. Sin embargo, esa exigencia está allí y... no me diga más de toda la cantidad de documentos. Tienen que tener

tres referencias bancarias. Oigan, es la primera vez que vamos a abrir una cuenta. ¡Ah! Pero si no la tienen, entonces, ¿quién los va a referenciar? Entonces, no se puede.

Una cantidad de requisitos. Se los voy a enumerar, pasó allí en mi territorio en la ciudad de Pereira, con el Banco Agrario. Hasta ahora no hemos podido abrir una cuenta, que es la recomendación del Gobierno del Cambio, vamos a abrir las cuentas en el Banco Agrario, vamos a fomentar que el Banco Agrario se desarrolle más. No se puede con esa cantidad de exigencias.

Nuestras compañeras trabajadoras: un crédito para poner una pequeña microempresa. Necesitamos cinco millones de pesos (\$5.000.000). Todos los Bancos, ya les conté lo del estado el Banco Agrario. Ahí no vayan a todos los bancos. No señor. No hay ninguna posibilidad. Ustedes no tienen quien los referencie. Bueno, y así por todas partes.

Nuestras mujeres son unas cuidadoras; cuidan a los hijos, cuidan a veces a los esposos que están incapacitados, cuidan a los padres y a las madres. Y, aun así, tienen que estar a veces con los hijos pequeños al lado, recolectando el café. Trabajan todos juntos, trabaja el esposo o el compañero, trabaja la señora y trabajan los hijos, incluidos los menores. Nosotras tenemos una lucha permanente. Miren, los hijos de nuestras compañeras van a ir a estudiar. No más estar en el campo recolectando el café, recogiendo el frijol, el maíz, sembrando la yuca y el plátano. No, señor. Y ellas van con toda esa labor porque no hay con quien dejar a los pequeños, en las casas.

Tenemos cantidad de compañeras desplazadas, víctimas de la violencia que nos ha tocado traerlas de una región, moverlas por todo el país de lado a lado, de territorio en territorio. Queremos solicitarle a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, tan especial, que aunque sea en Bogotá, abran una casa de protección, puede ser una casa itinerante, para que nuestras mujeres que salen desplazadas de su territorio, puedan llegar, por lo menos, acá donde está la institucionalidad y les puedan brindar una protección de verdad real, porque ésta situación, es realmente insostenible hoy están en este departamento, mañana las tenemos que trasladar para otro bien arriba, que no qué, de allá salga que para el sur, realmente necesitamos que el Estado abra una casa para nuestras compañeras mujeres.

Ese tema de seguridad es difícil, miren, ustedes compañeras, señora Presidenta y la Comisión para la Equidad de la Mujer, no me deja mentir, siempre escuchamos que en el departamento de Risaralda respecto al conflicto era un remanso de paz ¡mentira! allá tenemos también cantidad de conflictos de violencia que simplemente la institucionalidad de la región la ha ocultado, los medios han ocultado todo lo que sucede allá y queremos que se fije la atención, porque nosotros sí queremos la Paz Total que promueve este Gobierno, estamos de acuerdo con todo lo que propone el Gobierno que tenemos

y hacemos todo lo necesario para que esa Paz Total llegue a la región.

Tenemos dificultades, compañeros, con el tema de los traslados, de la empleabilidad. Los dueños de las fincas no quieren, no aceptan que se entre a trabajar. Esa parte del reconocimiento laboral de los compañeros, no solamente las mujeres rurales, también los hombres y allí necesitamos que la institucionalidad haga énfasis en que se debe reconocer toda esta parte laboral de nuestras compañeras. Aquí hay una cosa que la escuchamos en toda parte, no tienen tierra, no tenemos tierras y entonces, en ¿dónde montamos un proyecto productivo? Aquí la institucionalidad llega y nos cuenta cosas maravillosas ya lo dijo la doctora Marelén Castillo Torres, las compañeras Senadoras; todo está escrito. Pero ¿cómo se aterriza, eso en el territorio?, ¿cómo hacemos que nuestras compañeras mujeres de verdad participen de todo eso que está brindando la institucionalidad? Necesitamos que lleguen allá.

La conectividad, en muchas partes de los departamentos es grave, no la hay. Entonces todo lo pasan por la red, y nosotras algunas cuantas, tenemos un celular que, de pronto, nos es fácil conocer eso, pero en nuestros territorios, nuestras compañeras mujeres ¡no! escasamente tienen un teléfono para contestar una llamada y recibirla. Y muchas veces, ni eso tienen porque son teléfonos costosos, y entonces, ellas mantienen ese pequeñito ese viejito de hace años y con ese es que nos comunicamos a veces y, también, se pierden mucho, cambian de número de celular muchas veces, no hay como comunicarles y llega la institucionalidad con esta información, pero eso se queda en las entidades locales, de ahí no pasa, no convocan, no invitan y nosotros nunca, estamos enterados de qué es lo que está dando el Gobierno a través de la institucionalidad.

Se necesita que lleguen, así como lo han dicho tantas compañeras y la compañera Presidenta, se necesita que llegue la información a la región. No hay otra forma, sino a través de la voz a voz, por esa dificultad de conectividad que tenemos. Y, finalmente, quiero decirles que todas estas situaciones que informaron hoy, nosotras realmente estamos aprendiendo, aquí conocimos, aquí tomamos nota de toda esta información que tenemos, no la conocíamos allá y hemos venido gracias a la invitación que nos hicieron para decirles que, el Eje Cafetero, como lo dijo la compañera, las regiones del centro, también, necesitamos que llegue allá la institucionalidad, por allí lo dijo una compañera, que no es que estamos diciendo que no, ni muchos menos, también estamos contentos porque esté llegando la institucionalidad, que al sur, que por el Caribe, por toda parte donde hemos visto a través de los medios oficiales nos encanta que todo eso esté pasando, pero necesitamos que lleguen a la región del centro también, al Eje Cafetero y algunas otras regiones del país.

En todo caso, estamos muy contentos de poder participar hoy aquí con ustedes, y deseamos verlos

en la región próximamente. Muchísimas gracias. Mi compañera del Tolima va a complementar otro pedacito, para completar el tiempo.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Tienes un minuto, por favor, para continuar.

La Representante de la Sociedad Civil del Departamento del Tolima, Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima (Sintragritol), interviene:

Un saludo muy especial para todas. Solamente para complementar. Vengo desde el Departamento del Tolima, región centro. Especialmente quiero hablar de su capital, Ibagué, que el 5% es zona urbana, el resto son veredas, corregimientos. Cómo está diciendo la compañera y como han dicho la mayoría de las compañeras acá, no ha llegado nada de lo que se ha prometido. ¡Ojalá esto cambie! Que los derechos de los campesinos sean promocionados y poder entrar a funcionar con nuestras bases.

Mi base es el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima (Sintragritol), y tenemos seccionales en varios municipios, como Ataco, Chaparral, Coyaima e Ibagué. Toda esta información que tenemos hoy acá, la vamos a bajar a nuestra base para que nos pongamos pilas. De todas maneras, hemos hecho muchas gestiones, lo que es en el Banco Agrario, como se dice, no hemos podido abrir un crédito, ni nada, porque ni siquiera al Sindicato lo reciben como tal. Son asociaciones y no sé qué, nos decía el funcionario que nos recibió allá, que sería el primer sindicato en el país que se iba a afiliar al Banco Agrario. De todas maneras, aquí escuchamos a varios compañeros y compañeras que nos dijeron que hay muchísimas opciones, quisiéramos que lleguen al territorio y poder decirles a nuestras campesinas, campesinos que hay mucho que hacer. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Tenemos dos últimas intervenciones por parte de la institucionalidad para cerrar. Tenemos en este momento en la sala al Vicepresidente de Programas y Financiamiento de Finagro, el señor Rodolfo Bacci Trespalacios, tiene el uso de la palabra.

El doctor Rodolfo Bacci Trespalacios, Vicepresidente del Fondo de Financiamiento del Sector Agrario (Finagro), interviene:

Muy buenos días para todos. Cordial saludo para las honorables Congresistas y, por supuesto, a los Representantes de las Asociaciones de Productores que nos acompañan hoy. Yo quiero aprovechar estos espacios, ya de cierre, para reiterar el mensaje de la Política de Financiamiento Agropecuario que dirige el Ministerio de Agricultura, y que tiene unos instrumentos concretos en condiciones especiales para los proyectos ejecutados por las mujeres rurales.

Esto no es anuncios, no es que vamos a aprobarlo. Desde el mes de marzo, así como ha estado los años anteriores, contamos con Líneas Especiales de Crédito para la Mujer Rural (LEC), en forma individual o en forma asociativa. ¿Qué significan Líneas Especiales? que tienen un subsidio en la tasa de interés, pagan menos que otros tipos de productores, porque el Presupuesto Nacional, con recursos del Ministerio de Agricultura, se encarga de compensar a los intermediarios financieros para que el cobro final sea mucho menor.

Dos, tenemos una herramienta, alcancé a escuchar a la Representante de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), tenemos una herramienta precisamente para facilitar el acceso a créditos y es que nosotros a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), actuamos como avalistas, como codeudores, fiadores, si se puede utilizar el término, de las mujeres que tengan buenos proyectos, pero que no tengan las garantías suficientes para respaldar una obligación. Nosotros respondemos por las mujeres productoras.

Y refiriéndome, también a lo que comentó la representante de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), que hay una dificultad hoy con la cantidad de personas, hombres y mujeres que están reportadas en las centrales de datos. La semana pasada, en una gira con el Presidente del Banco Agrario, él manifestaba sobre una decisión que tomó el banco. Normalmente una persona cuando está con un reporte negativo y, después, de haberlo pagado, se mantiene ese reporte por el doble del tiempo, esto es Ley, por el doble del tiempo, el Banco Agrario de Colombia, para facilitar el acceso de las personas que tuvieron alguna dificultad, le está tramitando los créditos con el respectivo paz y salvo, independiente del tiempo que haya demorado la mora. Eso sí es apenas obvio, natural, que para que tenga un crédito, debe haber cancelado el anterior, pero ahí hay una salida para no tener que esperar todo ese tiempo.

Todos estos programas han permitido que cada vez haya una mayor colocación de crédito en cabeza de la mujer. En el año 2023, más del 37% de los beneficiarios de créditos fueron mujeres.

La ley hablaba de algo menos. Sin embargo, la meta que tiene para este cuatrienio es más ambiciosa, es por lo menos llegar al 50% de beneficiarios de créditos, que sean mujeres. La invitación es eso y toda la disposición a acompañarlos en territorio a que utilicemos estas Líneas Especiales de Créditos. Afortunadamente, la utilización de estos instrumentos en los años anteriores ha sido del 100%. No hemos tenido que devolver recursos. La ejecución ha sido, repito, del 100%.

Aprovechen estas condiciones financieras. Hoy con tasas de interés del Indicador Bancario en Referencia (IBR) menos el 7%. Hacemos un ejercicio muy rápido, eso nos da alrededor del 4% al año, no hay ninguna otra tasa, ni en ningún otro sector de la economía en Colombia que tenga estos valores,

¿qué significa una tasa del 4% al año?, que por un millón (\$1.000.000) de pesos en crédito, se pagan \$40.000 mil pesos al año, en intereses lo dividimos entre doce (12) meses estaría alrededor de unos tres mil quinientos (3.500) pesos mensuales por cada millón de pesos, que es una tasa muy económica, esa es una invitación que quería dejarles a ustedes, como pidiéndole que el gran reto siempre de todos estos programas, fíjense que ya no es conseguir una buena tasa, que conseguir respaldo, porque ya eso lo tenemos, el gran reto es ¿cómo se enteran, en este caso, las mujeres de que esto existe?

Y ese es el gran reto en las políticas agropecuarias, por lo menos, en donde la población está en el sector rural o rural disperso, como también, lo llaman, entonces, todos los mecanismos que podamos utilizar para comunicar son bienvenidos, incluido por supuesto éste, que representa a tantas personas. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias. Y para cerrar, le doy el uso de la palabra a la Directora de Mujer Rural, Doctora Nancy Andrea Moreno Lozano.

La doctora Nancy Andrea Moreno Lozano, Directora de Mujer Rural, interviene:

Muy, muy breve, porque yo creo que el equipo ya contó, en gran medida, muchos de los proyectos y programas que tenemos. Recalcar primero, que la lucha de las organizaciones de mujeres y el proceso para poder reivindicar el trabajo de las mujeres, ha sido arduo y es un proceso que se ha demorado en la institucionalidad. En algunos conversatorios que hemos tenido, junto con las organizaciones, algo que yo siempre recalco es, que hemos avanzado a nivel institucional pero que todavía falta un montón de cosas por hacer.

Dentro de ese montón de cosas que falta por hacer, efectivamente está de que la institucionalidad tiene que llegar de forma más precisa, más clara y más directa a las organizaciones de mujeres en los territorios. Pero, mientras organizamos este proceso, la idea es que precisamente el voz a voz, el trabajo que hagamos, el trabajo que hacemos con las Organizaciones de Mujeres, el reconocimiento que podemos dar en los territorios y ¿cómo las lideresas pueden ayudarnos junto con la institucionalidad, a llevar esta información a las organizaciones que, de pronto, no tienen la oportunidad de llegar a Bogotá, las organizaciones que no tienen la oportunidad de estar en estos espacios, es el camino.

Por eso, hoy queremos ponernos a disposición, no solamente de las organizaciones, sino, también de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para que en cada uno de esos territorios donde efectivamente tengamos mujeres rurales, hagamos el proceso de llegar y poder empezar a hacer algo que nos sirvió muchísimo en el marco de la ley, fue que no solo hicimos el trabajo nosotras dentro del marco territorial, donde hicimos encuentros

territoriales desde la institucionalidad, sino que esto se unió a unas audiencias públicas que se hicieron en territorio, audiencias públicas donde muchas organizaciones de mujeres participaron, esto nos ayuda muchísimo porque las mujeres, muchas de ellas ni siquiera conocían la Ley 731 de 2002.

No sabían en ese momento pero se van con una expectativa muy grande, de saber ¿cuáles son sus derechos? porque yo no puedo luchar por algo que yo no conozco, yo no puedo luchar por un derecho, que de pronto, no tenía.

La primera invitación que quiero hacer en el día de hoy, es esa, que nos cojamos de la mano entre la institucionalidad, entre las organizaciones, entre cada una de las entidades del Estado para poder llevar esa información a los territorios, nosotros hemos hecho un impulso como Dirección de Mujer Rural, hacer un llamado por teléfono, llamar a las mujeres, cuando ellas no pueden inscribirse por temas de la conectividad, lo hacemos nosotros cuando estamos hablando con ellas, a nivel de teléfono pero es necesario y va a ser necesario que podamos llegar a todos los territorios.

Evidentemente si hay un enfoque territorial, en este momento que el Gobierno Nacional ha impulsado, eso no quiere decir que no vamos a llegar a los otros territorios, quiere decir que poco a poco y en este avance lento, pero seguro, que tuvo el FOMMUR, donde ya podemos hablar efectivamente de una operativización real del Fondo de Fomento de Mujeres Rurales (FOMMUR), la idea es, precisamente contar con diferentes convocatorias pero diferentes convocatorias fáciles, sencillas, rápidas y directas para cada una de las temáticas que se tienen en el territorio. La idea es que hoy tenemos abiertas, dos convocatorias: línea uno (1) y línea tres (3) del FOMMUR, pero la idea no es quedarnos ahí, la idea es que en dos (2) semanas, más o menos, podamos tener la línea dos (2), la línea cuatro (4) ya establecida, la línea tres (3) que es un refuerzo de esa línea, porque no solamente se van a beneficiar doscientas (200) mujeres, sino que lleguemos a seiscientos cincuenta (650).

Seiscientos cincuenta (650) que, de todas formas, no estamos pensando en proyectos que sean, la gallina, que sean más allá, que sean de fortalecer procesos, también, de transformación y de soberanía alimentaria dentro de los territorios. Yo quería dejar como esa claridad dentro del tema del Fondo, porque creo que claramente hay un inicio de esto que está empezando efectivamente a fortalecer a las mujeres. ¿Qué necesitamos ahora? Unir esto, a la entrega y al acceso a tierras a las mujeres. Cada mujer que reciba efectivamente el territorio, debería ir efectivamente con un proyecto productivo. Así lo está pensando el Gobierno nacional. Pero la idea es impulsarlo, de que esos proyectos productivos, estén en cabeza de las mujeres rurales porque necesitamos que las mujeres puedan también fortalecer sus capacidades, en los territorios para fortalecer a otras.

Algo que hay que reivindicar y que hay que resaltar mucho. Cuando las mujeres mejoran su calidad de vida, ellas no mejoran solamente su calidad de vida, mejoran su entorno y por eso, nosotros dentro de la iniciativa que tenemos dentro de la Dirección de la Mujer Rural, es impulsar dentro del trabajo que se está haciendo en marco nacional del Sistema de Reforma Agraria, la mujer como centro de cambio, como centro de reivindicación, como centro del mismo Sistema Nacional de Reforma Agraria. Creo que, eso ha sido algo vital para pensarnos una Política Pública, que efectivamente conteste lo que las organizaciones de mujeres están haciendo, decirles que sabemos todas las dificultades que hay en el territorio, que hay mucho por mejorar, pero reconocer también, que dentro del marco del avance que se ha hecho, vamos de la mano para que muchas más mujeres conozcan estos avances y lo puedan hacer.

Quiero solamente terminar diciendo, que hace unos días, hicimos el Comité Interinstitucional en el marco de la Ley 731 de 2002, en la reglamentación del artículo 34 de la Ley 731 de 2002, y convoca el Comité Interinstitucional, un comité Interinstitucional que solamente invitó al comienzo en el Decreto número 2145 de 2017 a las organizaciones y a las entidades que estaban en la ley; hoy el Comité contó con más de sesenta y ocho (68) Entidades Participantes, ¿por qué?, porque se unieron instituciones de paz, que no están en la Ley 731 de 2002, pero que tienen programas para mujeres, instituciones de salud que tienen programas para mujeres y estamos organizando la oferta, una oferta amplia, no una oferta de sector, una oferta donde el Ministerio de Agricultura, cuenta qué hace el Ministerio de Agricultura y sus Entidades adscritas y vinculadas que hemos estado hoy, aquí. Y si no solamente contarles a las otras organizaciones de mujeres, ¿qué tiene Colpensiones?, ¿qué tiene el Ministerio de Vivienda?, ¿qué tienen estas otras entidades?, que están en este momento pensando hacia las mujeres rurales y que no teníamos claridades incluso en el Comité. Yo les decía, si nosotros estando en Bogotá y en este momento, yo que soy Directora de Mujer Rural, no conocía esa oferta, ¿cómo vamos a hacer para que las mujeres la conozcan?, ¿cómo vamos a hacer para que efectivamente esto llegue al territorio? Colpensiones tiene acciones para el tema de seguridad social, hay unas acciones. En este momento hay unas convocatorias de vivienda rural, de mejoramiento, por ejemplo, necesitamos que esas convocatorias lleguen.

Qué hemos impulsado nosotros, el SIMUR, que es el Sistema de Información de Mujeres Rurales para enviarle a las mujeres, no solamente por correo, sino incluso por mensajes de textos, información sobre lo que está ocurriendo, pero si necesitamos hacerlo de la mano con ustedes y la invitación es esa. Solamente terminar diciendo, que la Dirección de la Mujer Rural está absolutamente dispuesta y agradecida por el espacio, porque creo que estos espacios, son los que nos permiten dar

a conocer lo que hay, pero no solamente ponernos en contacto con ustedes, con las organizaciones y poderlos llevar al territorio. Agradecer este espacio y reiterar que estamos completamente convencidas de que, si vamos de la mano hacia los territorios, llegaremos con mucha más información, pero sobre todo empoderando y fortaleciendo a las mujeres. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:

Muchas gracias, Directora, doctora Nancy Andrea Moreno Lozano. Y con esta intervención damos por terminada esta sesión. A ustedes de verdad,

muchas gracias por su interés y por su participación. Esperamos, sobre todo, que esta conversación y esta interrelación sea útil para las mujeres del campo, las mujeres rurales de todo el país.

La Secretaria Ad-hoc, interviene:

Sí señora Presidenta, siendo las 11:29 de la mañana se levanta la Sesión.

H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
La Secretaria Ad-hoc
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer